

Provincia de Badajoz Pueblo de Villagonzalo

Año economico de 1922-23

Libro de actas de las sesiones que en dicho año celebra el
Ayuntamiento de Villagonzalo

Alcalde Presidente

Don José Mancha Lopez

Venientes de Alcalde

Don Francisco Carrato Gil

Don Pedro Maria Prieto Ponce

Regidor Sindico

Don Bernardino Lema Carroza

Suplente de Sindico

Don Salvador Godoy Suarez

Regidores

Don Pedro Campos de Sellauna y Palencia

Don José Campos de Sellauna y Palencia

Don Pedro Lirio Morcuo

Don Clemente Lirio Morcuo

Secretario

Don Juan Lizardo Marin

J. VILASECA



B.O.319.494 *

Acta de constitucion
del nuevo Ayuntamiento
Primera Parte

En la Villa de Villagordealonso a primero de Abril de mil novecientos veintidos, siendo las diez de la mañana se constituyó en la Sala Capitular el Señor Alcalde saliente Don Pedro Durán Moreno con los Concejales Don Clemente Porro Moreno, Don José Campos de Trillana y Palencia, Bernardino Asma Carroca, Don José Mancha Lopez a quienes corresponde cesar, Don Pedro Maria Prieto Ponce, Don Salvador Gedeo Suarez y Don Pedro Campos de Trillana y Palencia que así como el Presidente de tan continuas en el ejercicio de sus cargos de Concejales durante el bienio que hoy empieza, con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento. Acto seguido comparció y fue solemnemente recibido Don Francisco Berrato Gil electo y proclamado Concejál por este termino en el mes de Enero último como así mismo lo fuere por reeleccion Don José Mancha Lopez, Don Bernardino Asma Carroca, Don José Campos de Trillana y Palencia y Don Clemente Porro Moreno, cuyas certificaciones medulares presentaran oportunamente sin que resulte declarada su incapacidad ni tampoco admitidas ni presentadas sus exentas. Resultando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporacion, el Señor Presidente dio la bienvenida al recientemente elegido y lo declaró posesionado de su cargo, abandonando inmediatamente la Presidencia, y despues de ocupar un puesto en los escaños de la Corporacion, se dió por terminada esta primera parte de la sesion cuya acta firman todos los asistentes

tes de que yo el Secretario certifique sobre el pasado y des-
pues de ocupar un valle.

6/ Pedro Duran Pedro ^{M. Prieto}
Salvador ~~Fernandez~~ ^{Manuandino Lopez}
Clemente ^{Porro}
Jose ^{Blanca} Juan ^{Gualta}
^{Correa}

Segunda parte - Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la
Presidencia interina de D. Clemente Porro Mercurio por ser
el Concejal, de mayor edad ~~de~~ ^{de} ~~esta~~ ^{esta} ~~vez~~ ^{vez} que por haber sido reelegido
tres por el artículo 29 de la Ley, tanto en estas ultimas eleccio-
nes como en las anteriores, ninguno aparece con mayor nume-
ro de votos, se procedio al nombramiento de Alcalde en vo-
tacion secreta, por medio de papiletas que los concejales fue-
ron depositando, uno a uno, en la urna preparada al efec-
to.

Terminada la votacion y practicado el escrutinio del modo pre-
visto en el artículo 35 de la Ley Municipal, resulto con
siete votos Don Jose Mancha Lopez, que con una papileta
en blanco dan un numero de votos, igual al de restantes.
Resultando que a este Ayuntamiento corresponden siete
Concejales segun la escala del artículo 35 de la citada
Ley Municipal; que la mayoria absoluta de este numero se
gida por el artículo 35 de la misma la constituyen cinco
votos que son los alcanzados con exceso por Don Jose Man-
cha Lopez fue este proclamado Alcalde Presidente por el
interino, pasando acto seguido a ocupar la Presidencia
y recibiendo las insignias de su cargo.

Acto seguido, por el mismo orden y uno por uno, se proce-
dio a la eleccion de los dos Tenientes de Alcalde que se-
gun la prescrita escala corresponden a este Ayuntamien-
to resultando elegidos y proclamados para Primer Tenien-
te Don Francisco Carrato Gil por ocho votos y una pa-

2
peteta en blanco y para Segundo Teniente Don Pedro Ma-
ria Prieto Puente tambien por ocho votos y una papeteta en
blanco, y a quienes el presidente entregó las insignias de sus res-
pectivos cargos.

Se eligió despues y de igual modo para Regidor Judio
a Don Bernardino Sesma Carriza por ocho votos y una pa-
peteta en blanco y del mismo modo se eligió para suplente de
Judio a Don Salvador Gorry Suarez por ocho votos y una
papeteta en blanco; posesionándose igualmente de sus respecti-
vos cargos.

Despuës de determinarse el numero de orden de los Regidores pa-
ra que cada qual ocupe su respectivo puesto y pueda substituir o
suplir al que lo preceda en el desempeño de la Alcaldia o Tenen-
cia, se procedió a verificarlo conforme al criterio sustentado en la
R. O. de 16 de Junio de 1909 y dio este resultado: 1.º Don Pedro
Campos de Orllana y Palencia; 2.º Don José Campos de Or-
llana y Palencia; 3.º Don Pedro Duran Morcuo y 4.º Don
Clemente Porro Morcuo.

Por ultimo, quedó designado el domingo de cada semana y hora
de las diez para la celebracion de las sesiones ordinarias, en cum-
plimiento del artículo 87 de la Ley Municipal, declarándose defi-
nitivamente constituido el Ayuntamiento y dándose por termina-
do el acto firmándolo presente los Señores (los Señores) Concejales
de que yo el Secretario certifico.

En
José Manuel Prieto Secretario Bernardino Sesma
Pedro M. Prieto Salvador Gorry
José Campos de Orllana
Pedro Duran Juan Jimeno Clemente Porro

Sesion ordinaria del dia
2.º de Abril de 1922

En la villa de Villagurabo a dos de Abril de mil novecien-
tos veintidos, se reunieron en el Salon consistorial los Señores
Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia

del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, con lo que se celebró la sesión ordinaria de este día. A la hora citada se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del Balance y ordenes recibidas desde la última sesión, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Presidente en observancia de lo que dispone el artículo 60 de la Ley Municipal dijo: Que en esta sesión debe el Ayuntamiento fijar el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse, confiando a cada una los negocios que le competen y determinar el número de individuos de que han de componerse, puesto que, además de cumplir con ello un precepto legal, se conseguirá así la independencia de atribuciones y designación de facultades que a cada cual corresponde. Conformes los Señores concurrentes con lo expuesto por el Señor Presidente, pasaron a ocuparse de dicha proposición que fue discutida, razonada y debidamente. En cuya virtud y de unánime conformidad, acordaron nombrar las Comisiones siguientes con expresión de los individuos que han sido elegidos para componerlas

Primera: Presupuestos, cuentas y arbitrios

Don Francisco Carrato Gil

Don Salvador Górriz Cuervo

Don Pedro Duran Moreno

Segunda: Policía Urbana y Rural.

Don Pedro Marias Prieto Ponce

Don Bernardino Jesma Carroza

Don Pedro Campos de Orllana y Palencia

Tercera Ornato Público

Don José Mancha Lopez

Don José Campos de Orllana y Palencia

Don Elemento Porro Moreno.

Seguidamente el Señor Presidente dio cuenta (dio cuenta) a la Corporación de una instancia promovida por el vecino de esta villa Don Pedro Fuentes Rodríguez en la que solicita ocupar



B.0.319.493*

la vacante de Auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento de esta Villa, ocasionada por renuncia voluntaria de D. Vicente Quirós de la Calle que la renuncia desahució.

El Concejil, teniendo en cuenta los buenos antecedentes y capacidad reconocida, al solicitante toda vez que anteriormente desempeño dicho cargo durante mas de siete años y en el cual cesó por voluntad propia, tras de breves deliberaciones acordó por unanimidad conceder la plaza de Auxiliar vacante al referido Señor Don Pedro Fuentes Rodriguez dotada con el haber anual de mil pesetas en el presupuesto para el ejercicio de 1922 a 1923 corriente y que, en dicho cargo, si le conceda la efectividad, para todas las efectos, desde el dia de ayer, primero de Abril, que empezó a prestar sus servicios en la citada oficina.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion en cuya acta firman todos los Señores Concejales de que es el Secretario certifico.

José Mando	Francisco Carrato Pedro M. Prieto
Pedro Comuano	Román Díaz y Jornera
Pedro Duran	Salvador Lopez
	José de Melano
	Juan Jiraldo

Sesion ordinaria del dia 7 de Abril del 1922

Señores Concejales
D. Francisco Carrato Gil
D. ... Prieto
D. ...

En la villa de Villagonzalo a nueve de Abril de mil novecientos veintidos, se reunieron en el Salou Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde Don Francisco Carrato Gil por ausencia del Alcalde Presidente, con el

D. Pedro Campos de Orellana
" José Campos de Orellana
" Pedro Durán
" Clemente Norro

fué de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas desde la última semana acordandose su cumplimiento.

Ato seguido el Señor Presidente dió cuenta a la Corporacion de haber recibido un escrito del Señor Diputado Provincial D. Juan Gomez Canata que, en concepto de Fiscal nombrado al efecto, interesa de esta Alcaldia que abra una informacion testifical para esclarecer los hechos meritorios realizados por el Ilustrisimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia Don Corbis Martinez Cabrera; por el Señor Alcalde de esta localidad, y por otros cuantos vecinos y forasteros a quienes se propone para su ingreso en la Orden Civil de Beneficencia por los auxilios prestados a las victimas de la catástrofe ferroviaria ocurrida la noche del diez de Octubre último en las inmediaciones de esta Villa. Como el Concejo sabe sobradamente (porque está en la memoria de todos) que la serie de grandiosos actos de humana solidaridad y Caridad Cristiana, originarios del juicio contradictorio de que se trata, fueron realizados principalmente por todos estos vecinos sin distincion de clases ni sexos y no por determinadas personas, a quienes no se les desconocen sus meritos ni se les negaba el aplauso; pero que individualmente no hicieron ni más ni menos que los demás vecinos, entiendo por ello que sería injusto, contra productivo y desmoralizador para el pueblo, que las recompensas se particularicen en lo que respecta a este vecindario.

El Consistorio, despues de escuchar con atencion lo manifestado por su Presidente y tras de una breve discusion en que todos los Señores coincidieron en analogos puntos de vista por unanimidad acordaron: Que sin que esto signifique



prejujgar el resultado del juicio contradictorio, creí el Consejo que las informaciones testificales abiertas al efecto, darán su tratos elementos de juicio para que el Señor Fiscal proponga y el Gobierno de Su Magestad conceda a la Villa un título de honor que abarque por igual a todo el vecindario que es lo que en Justicia corresponde; pero si por defecto de tramite o por cualquier otra circunstancia no ocurriese así y prevaleciera el criterio inicial de particularizar las recompensas a los vecinos propuestos, el Consejo se apresurara a consignar su mas enérgica protesta y, simultaneamente pediría para el pueblo la merecida recompensa global que perpetue el recuerdo de su conducta benéfica y humanitaria, tanto en los tristes momentos de la Catastrofe como despues prodigando solícitos cuidados a los heridos y dando Cristiana sepultura a los cadáveres.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Corrales Pedro M. Prieto Roman Jimenez
 Pedro Duran Juan C. de Orellana
 Clemente porros Juan Jimenez de Secario

Sesion ordinaria { En la villa de Villagurualo a diez y seis de Abril de
 del dia 16 de Abril { mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capitular
 de 1.922 - - - } los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin
 de celebrar la sesion ordinaria de este dia a Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don Francisco Corrales Gil por ausencia del Señor Alcalde Presidente, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Señores Concejales
 D. Francisco Corrales Gil
 D. Pedro M. Prieto
 D. Roman Jimenez
 D. Pedro Duran
 D. Juan C. de Orellana

Entregada se dio cuenta de los Boletines Oficiales y

D. Pedro Duran Morera ordenes recibidas durante la última semana acordándose su cumplimiento.

Seguidamente el Señor Presidente dio cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al año económico de 1.921 a 1.922 importando los ingresos veintiocho mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas y setenta y ocho céntimos y los gastos veinticinco mil novecientas cuarenta y dos pesetas y cuatro céntimos la que después de examinada por sus Señores quisieron hacerlo, fué aprobada por unanimidad.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Francisco Errato

Pedro M. Prieto

José C. de Ornelan

Bernardino Sesma

Pedro Duran

Pedro Duran

Juan Zavalta
Secretario

Sesión ordinaria del día 23 de Abril de 1922. En la villa de Villagorreal a veintitres de Abril de mil novecientas veintidos, se reunieron en el salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez bajo la Presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde Don Francisco Errato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores Concejales
D. Francisco Errato Gil
" Pedro M. Prieto
" Bernardino Sesma
" Pedro Duran Morera
" Clemente Porro Morera

En consecuencia se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

A todo esto el Señor Presidente dijo: Que según dispone el artículo 66 de la vigente Ley Municipal y demás prevenciones vigentes, debía el Ayuntamiento de



B.O.309.476 *

minar el número de secciones para la organización de la Junta Municipal que ha de regir en el actual período del año económico de 1.922 a 1.923; y leído por el infrascripto Secretario el Capítulo 3.º de dicha Ley, el Ayuntamiento de conformidad con lo que el mismo determina y después de breve discusión, acordó por unanimidad que fuesen tres el número de secciones en armonía con la vecindad de esta población, su extensión y clase de riqueza de la misma y por constituir este Municipio de nueva Creación; y que el repartimiento de dichas secciones sea por calles, por ser uniforme el concepto contributivo de dichos habitantes; pasando en el acto a formar dichas secciones lo que se verificó del modo siguiente:

Sección 1.ª = Comprende las calles de Atrevido, Arriba, Bodega, Calvario, Castillejo, Empedrada, Estacion, Iglesia, Marquez, Norte y Pleito.

Núm. de orden	Nombres y apellidos	Contribucion para el Tesoro		Porcentaje	Nombres y apellidos	Contribucion para el Tesoro	
		Pesetas	Cts.			Pesetas	Cts.
1	Salvador Rodriguez Vercero		Suma anterior	131	32
2	Joaquin Barros Flores	52	Martin Flores Sanchez
3	Leocadio Ponce Casablanca	36	19	53	Antonio Sanchez Suma	4	80
4	Francisco Ponce Casablanca	36	19	54	Pedro Roman Peña	2	80
5	Sebastian Tixas Alvarez	17	84	55	Felipe Sanchez Peña	10	80
6	Fernando Pulguro Alonso	9	92	56	Antonio Farnosa Perez	21	68
7	Martin Malfeito Duran	10	54	57	Fruanes Espinosa Peña	7	20
8	Gregorio Ponce Casablanca	9	16	58	Manuel Fernandez Parra	2	72
9	Francisco Fernandez Alvarez	7	02	59	Sebastian Douso Muir	9	52
10	Alberto Garcia Suarez	20	Pedro M.º Barros Flores A	5	88
	Manuel Barasa Rodriguez	4	56	23	Manuel Antonio Perez Cortez	1	72
	Suma y sigue	131	32		Suma y sigue	200	54

N.º de orden	Nombres y apellidos	Contribuyen para el Tesoro		N.º de orden	Nombres y apellidos	Contribuyen para el Tesoro	
		Pistas	cts.			Pistas	cts.
	Suma anterior	200	54		Suma anterior	436	62
22	Felix Guillermo Grauda	1	12	55	Vicente Lopez Bonoso	4	53 74
23	Juan Gallego Viras	2	24	56	José Lopez Flores	"	"
24	Vicente Narros Carriza	1	62	57	Antonio Casablanca Hurtado (mayor)	164	78
25	Adriano Ponce Puertos	1	24	58	Juan José Casablanca Ponce	"	"
26	Helario Monreal Ruiz	5	60	59	José Flores Yegui b	"	"
27	Manuel Mateos Tejedo	3	324	60	Luis Suarez de Figueroa	193	84
28	Comas Carriza Garcia	4	162	61	Emiliano Viras Muñiter	8	14
29	Luis Castro Fernandez	2	08	62	Pedro Lopez Corrate	"	"
30	Andrés Ponce Caberas	7	74	63	Pedro M.º Viras Barco	20	56
31	Manuel Carmena Valeriano	3	32	64	Victor Carreras Puertos	37	90
32	Pedro Garcia Manjon	5	44	65	José Melguera Rico	"	"
33	Candido Cortes Ruiz	1	12	66	Antonio Melguera Garcia	4	72 32
34	Pedro Madruza Barcos	2	08	67	Santiago Suarez de Figueroa	37	35
35	Juan Pedro Garcia Perez	"	"	68	Manuel Gonzalez Bravo	"	"
36	Francisco Ponce Gamito	1	12		<u>Total</u>	<u>1029</u>	<u>25</u>
37	José Fernandez Garcia	12	72				
38	Felipe Viras Lancher	2	08				
39	Francisco Ruiz Rodriguez	21	40				
40	Antonio Madruza Barcos	5	28				
41	Luis Ponce Ruiz	2	08				
42	Andrés Madruza Ponce	11	30				
43	José Ponce Carriza	11	16				
44	Francisco Cabrera Viras	2	08				
45	Antonio Hurtado Gamito	3	24				
46	Ricardo Mateos Malfeito	31	72				
47	Juan Lolano Lolano	15	84				
48	Eduardo Puma Carriza	"	"				
49	Martha Cortes Viras	32	62				
50	Juan Carreras Ponce	8	32				
51	Manilio Ponce Mateo	28	54				
52	Manuel Noya Morcillo	1	62				
53	Julio Gonzalez River	"	"				
54	Manuel Lopez Alcega	4	80				
	Suma y sigue	436	62				

Sección 2ª = Comprende las calles de Para. Calle, Rio y Obispo F. J.

Nº de orden	Nombres y apellidos	Contribuyen para el barrio	Nº de orden	Nombres y apellidos	Contribuyen para el barrio
		9 Pes. 2.			9 Pes. 2.
1	Francisco Maspito Duran	26 34			
2	Julian Salguero Rangel	" "	31	Martin Tiras Marco	33 18
3	Pedro Ruedas Prieto	173 34	32	Martin Casablanca Murado	2 02
4	Juan Carran Carrato	3 24	33	Andres Carran Carrato	16 20
5	Felipe Peña Prieto	19 52	34	Andres Peña Carran	1 12
6	Antonio Chaparro Paredes	136 80	35	Gregorio Puertos Patino	2 74
7	Lebedonio Carran Carrato	14 92	36	Celestino Espinosa Carran	12 32
8	Sebastian Flores Garrido	7 94	37	Juan Manuel Prieta Gallardo	" "
9	Miguel Corchuelo Sanchez	6 52	38	Francisco Flores Carran	" "
10	Cecilio Donoso Carran	13 42	39	Genaro Sanchez Amigo	5 40
11	Antonio Suarez de Figueroa Prieto	18 32	40	Rafael Carran Carran	3 28
12	Comas Ponce Casablanca	31 52	41	Vicente Carran Carran	1 12
13	Antonio Luis Donoso Carran	2 24	42	Joaquin Lozano Alvarez	4 32
14	Pedro Moreno Flores	2 56	43	Pedro M. Vivas Carran	3 64
15	Manuel Donoso Rodriguez	5 40	44	Martin Espinosa Carran	15 68
16	Francisco Carran Carrato	25 82	45	Pasual Carran Carran	4 00
17	Juan Carran Carrato	73 22	46	Francisco Vivas Sanchez	57 06
18	Cinilo Donoso Carran	4 66	47	Felipe Carran Carrato	8 00
19	Antonio Murado Espinosa	3 34	48	Robustiano Carran Carrato	17 92
20	Julian Lozano Carran	7 68	49	Pedro Luis Peña Carran	5 46
21	Martin Carran Carrato	5 40	50	Alonso Carran Carran	10 08
22	Martin Carran Carrato	4 64	51	Juan Carran Carrato	" "
23	Antonio Carran Carrato	2 52	52	Segundo Carran Carrato	2 76
24	Francisco Carran Carrato	" "	53	Damaso Carran Carrato A	95 58
25	Francisco Carran Carrato	1 60	54	Damian Carran Carrato	10 52
26	Genaro Carran Carrato	2 28	55	Martin Carran Carrato	" "
27	José Carran Carrato	14 70	56	Juan Carran Carrato	18 60
28	Juan Carran Carrato	2 08	57	Vicente Carran Carrato	1 84
29	Manuel Carran Carrato	25 98	58	José Carran Carrato	3 24
30	Manuel Carran Carrato	50 74		Total	1099 02

Sección 3ª = Comprende las calles de Cruces, Olive, San Gregorio, Vista Alegre y Extramuros.

Nº de orden	Nombres y apellidos	Contribuyen para el barrio	Nº de orden	Nombres y apellidos	Contribuyen para el barrio
		9 Pes. 2.			9 Pes. 2.
1	José Carran Carrato	" "			
	Juma y sigue	" "	2	Emilio Carran Carrato	" "
				Juma y sigue	" "

N.º de orden	Nombres y apellidos	Contribuyen para el Tesoro		N.º de orden	Nombres y apellidos	Contribuyen para el Tesoro	
		Ptas.	¢.			Ptas.	¢.
3	José Morcillo Corchuelo	"	"		Suma anterior	979	11
4	Antonio Carmona Cabrera	"	"	30	Victor Norro Vivas	69	36
5	José Gallego Guerrero	"	"	31	Juan Naraujo Ardila	"	"
6	Andrés Lozano Galan	A	"	32	José M. ^a Peña Espinosa	51	76
7	Celestino García Cabrera	3	12	33	Celestino Espinosa Carreras	19	87
8	Antonio Lozano Galan	A	"	34	Adriano Retamar Moreno	"	"
9	Antonio Barcos Flores	2	08	35	Manuel Moreno Mora	17	48
10	Isidro Fuentes Holguera	A	11 12	36	Juan Santos Puertos Ratinó	2	08
11	Tomás Cano Hurtas	"	"	37	Ángel Peña Llanos	21	60
12	Basilio Carreras Moreno	"	"	38	Martín Flores Hurtado	12	40
13	Miguel María Sesma	31	35	39	José Melano García	3	70
14	Antonio Cabrero González	67	19	40	Juan Pedro Ordoñez	"	"
15	Martín Corbacho Gamiña	A	21 12	41	Antonio García Cabrera	2	88
16	Jesús Ruedas Ruito	60	86	42	Román Douso Carreras	5	32
17	Benito Casablanca Barcos	23	74	43	Jesús Lopez Holguera	3	68
18	Pedro M. ^a Alvaran Mateo	53	99	44	Manuel Pérez Carreras	1	20
19	Francisco Ratinó Norro	27	56	45	Basilio Puertos Douso	"	"
20	Ángel Fuentes Holguera	3	44	46	Daniel Ordoñez Vivas	5	60
21	José Casablanca Barcos	17	76	47	Leopoldo Ordoñez Vivas	9	52
22	Silvestre Lozano Fuentes	284	02	48	Antonio Bravo Cabrera	8	90
23	Antonio Puertos Casablanca	"	"	49	Francisco García Pérez	2	08
24	José Hurtado Moreno	"	"	50	Mateo Norro Puertos	11	24
25	Pedro Flores Garrido	14	56	51	Francisco Puertos Salcedo	2	70
26	Nicomedes Hurtado Moreno	106	30	52	Felipe Delamo Lancher	"	"
27	Juan Peña Espinosa	121	14	53	Cayetano Puertos Romero	2	96
28	Alonso Carreras Moreno	106	44	54	Isaac Lopez Holguera	75	90
29	Joaquín Carreras Moreno	17	22	55	Ambrosio M. Vega	"	"
	Suma y sigue	979	11		Total	1.315	21

Resumen de las tres secciones

La sección 1.^a consta de sesenta y ocho individuos; y las cuotas que pagan al Tesoro ascienden a pesetas 1.029'35

La sección 2.^a consta de cincuenta y ocho individuos, y las cuotas que pagan al Tesoro, ascienden a pesetas 1.099'02

La sección 3.^a consta de cincuenta y cinco individuos y las cuotas que pagan al Tesoro, ascienden a pesetas 1.315'21



B.0.310.047 *

Y constando este Municipio de nueve Concejales, corresponden otras tantas Asociadas que debieran sacarse por la suerte entre las expresadas secciones; y teniendo en cuenta que la contribucion que cobra una de ellas arrija es de poca diferencia con las demás, se asignan á las mismas las Vocales Asociadas que á continuacion se expresan:

A la 1.^a seccion: Tres Asociados

A la 2.^a seccion: Tres Asociados

A la 3.^a seccion: Tres Asociados

Total: Nueve Asociados

Terminada la formacion de Secciones, se acordó la exposicion al publico del resultado de las mismas por el termino de ocho dias para que los interesados puedan reclamar en dicho plazo lo que crean oportuno para ante la Diputacion Provincial, segun previene el artículo 6.^o de la citada Ley Municipal.

Fue teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion en cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

José de Carrato

Pedro M. Giselo

Udeme te porro

Pedro Duran

Juan Giraldo

Donnandino Loma

Barrio

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril del 722

En la villa de Villagourato á treinta de Abril de mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta á las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don

Señores Concejales
Carrato Gil
to Rive

D. Bernardino Semelano José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la
"Pedro Durán Moreno anterior.

"Clemente Porro Moreno Seguidamente se dio cuenta cuenta de los Boletines Oficiales
y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su
cumplimiento.

+ Acto continuo se acordó por unanimidad un socorro do-
miliario de cinco pesetas a favor del bracero Pedro Romer-
tejadó, que se halla enfermo y necesitado, y que se abone con
cargo al capítulo correspondiente del presupuesto que rige.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales con-
currentes, de que yo el Secretario certifico.

José Mancha

José Ferrato

Pedro M. Prieto

Clemente Porro Pedro Durán

Bernardino Semelano

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
7 de Mayo de 1922
 Señores Concejales

En la villa de Villagourato a siete de Mayo de
mil novecientos veintidos, se reunieron en el Salón Con-
sistorial los Señores Concejales que al margen se expresan
con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.
Abierta esta a las diez bajo la presidencia accidental
del Señor Primer Conde Alcalde Don Francisco Ce-
rrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficia-
les y ordenes recibidas durante la última semana, acordán-
dose su cumplimiento.

+ Acto seguido se acordó por unanimidad un socorro domicilia-
rio de diez pesetas a favor del bracero Cipriano Moreno Al-
varez que se encuentra necesitado para atender y curar a su
mujer Trinidad Ribollo Douso que está necesitada de
una operación quirúrgica, y que dicho socorro se abone

con cargo al capítulo correspondiente

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion
cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el
Secretario accidental certifico

Francisco Ferrate Pedro M.ª Prieto

Pedro Duran elenciente p. v. v. o
Bernardino Jesus

Juan Giraldo
Alcalde

Sesión extraordinaria
del día 11 de Mayo
del 1922

Señores Concejales

En la Villa de Villagorral a once de Mayo de
mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capitular
los Señores Concejales que al margen se expresan bajo
la Presidencia accidental del Señor Primer Concejale
Alcalde Don Francisco Ferrate Gil, con el fin de cele-
brar la sesion pública extraordinaria para que fueran con-
vocados en el tiempo y forma que la Ley manda; cuya sesion
tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de las
Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la
Junta Municipal durante el corriente año económico de
1.922 a 1.923, a tenor de lo dispuesto en el capítulo 3.º de
la Ley organica vigente reformada. En tal estado hallandose
anunciada esta sesion por bandos y edictos publicados en los
sitios de costumbre de esta localidad, en fecha veintinueve
de Abril proximo pasado segun consta en el expediente respec-
tivo, se declaró abierto el acto, por el voz pública, a la hora de
las diez y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien con-
currir.

En su virtud se dio lectura del preitado capítulo 3.º de la Ley
Municipal reformada y, sin protestas ni reclamacion alguna
se pasó a realizar las operaciones leyendose las listas de los veci-
nos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de Asociados
que nos ocupan; cuyas listas se encontraron conformes con los nom-



tres escritos en papasitas iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción luego de ser dicho globo convenientemente removido y se obtuvo el resultado siguiente:

Por la 1.^a Sección

D. Dionisio Encue Casablanca
D. Ramón Palma Rodríguez
D. Martín Melgite Durán

Por la 2.^a Sección

D. Pedro María Miras Moreno
" Juan García Jimeno
" Nicomedes Andujar Ferreras

Por la 3.^a Sección

D. Alonso Ferreras Moreno
" Inocente López Melguera
" Gidoro Fuentes Melguera

Cuyo total de nueve Asociados es el correspondiente a nueve Concejales de que debe constar y constará este Municipio, según la escala del artículo 3.^o de la citada Ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse en sujeción a la misma.

En su virtud acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente, en la forma ordinaria y que se participe por cédula a los designados dando por terminado este acto y levantándose la sesión cuya acta suscriben los Señores Concejales concurrentes y de todo ello yo el Secretario certifico.

José Ferrate Pedro M.^e Prieto Pulvo Durán

Salvador Gálvez

Elemente porro

Benavente y forma

Juan Giraldo
Lector

Se



B.O. 332.454

En la villa de Villagorreal a catorce de Mayo de mil novecientos veintidos, se reunieron en el Salou Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia accidental del Señor Primer Teniente Alcalde Don Francisco Corrao Gil, con el fin de celebrar la Sesion ordinaria de este dia. Abierta la misma a las diez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó abonar a Don Juan Giraldo Marin la cantidad de cuarenta pesetas y cincuenta céntimos importe de los socorros facilitados a los mozos que concurren al juicio de revision de excepciones ante la Comision Mixta de Reclutamiento, y que el pago se haga con cargo al capitulo correspondiente.

A continuacion se acordó tambien por unanimidad abonar a Don Juan Giraldo Marin la cantidad de cuarenta pesetas en concepto de indemnizacion de los gastos ocasionados por su viaje a Badajoz, comisionado por este Ayuntamiento para la entrega y presentacion de los mozos ante dicha Comision Mixta, y que dicho abono se haga con cargo al capitulo primero, articulo 3.º del presupuesto vigente, segun fue acordado por esta Corporacion en su sesion ordinaria del diez y nueve de Marzo ultimo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todas los Señores Concejales concurrentes de que go el Secretario certifica.

Procedo Levato Pedro M. Prieto Salvador Gálvez
Bernardino Jozma

quien las firmas
elemente porras Pedro Duran

Juan Giraldo
Secio.

Sesion ordinaria del dia
21 de Mayo de 1922

En la villa de Villagordeal de Veinteuno de Mayo de mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta bajo la Presidencia accidental del Señor Primer Teniente Alcalde Don Francisco Cerato Gil, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta de una carta dirigida a esta Alcaldia por el Señor Jefe de Estacion Don Francisco Suarez Lomontes en la cual se solicita el beneplacito de este Ayuntamiento para proponer a la Compania ferroviaria de M. L. y C. la supresion del paso a nivel existente hoy en el camino rural que conduce a la fabrica harinera, a cambio de otro paso, para igual punto, por la alcantarilla del camino de los Tajaras, a la cual se le daria una amplitud de tres metros y cincuenta centimetros de anchura por cuatro metros y cincuenta centimetros de altura; y cuyo alcantarilla seria revestida de baldosas de cemento para evitar que al paso de los trenes, pueda caer carbonilla o algo que moleste a los transeuntes.

La Corporacion, admitiendo la posibilidad de dar a la petida alcantarilla la amplitud y condiciones propuestas de causar al camino un desnivel que dificulte el tránsito de los carros cargados y reconociendo que este cambio de paso seria beneficioso para el vecindario toda vez que excluye el entorpecimiento y los riesgos que ocasiona el actual y que serian aumentados con la triple via que, por ese punto ha' plase



12
Hecho la citada Empresa ferroviaria para la mayor rapididad del tráfico, por absoluta unanimidad acordó: Que se comuniquen al proponente Don Francisco Suarez Lomotes que este Ayuntamiento acoge con gusto la idea propuesta por dicho Señor al cual se le autoriza para que la exponga a la Compañía ferroviaria invitándole a que presente el proyecto definitivo con el fin de someterlo al examen de la Comisión correspondiente.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que en virtud de estarse efectuando la enajenación de este término municipal para la rectificación del Catastro, entendía que debía acordarse de un modo concreto la amplitud que han de tener los diversos caminos vecinales y rurales que en dicho término existen y señalar el promedio del cauce de los diversos arroyos que cruzan el mismo; por ser este un detalle complementario y preciso para la labor encomendada a los Señores Geómetras encargados de dicha rectificación.

El Concejo, reconociendo la oportunidad y conveniencia de cuanto acababa de exponer su Presidente accidental, tras de prolija deliberación durante la cual los Señores Concejales defendieron sus particulares puntos de vista, por unanimidad acordó: Que la amplitud que debe señalarse y señalarse para los caminos vecinales de este término, es la de seis metros; para los caminos rurales o de herradura, la de cuatro metros; y para las veredas un metro. Así mismo señala la amplitud del cauce natural del Arroyo de San Juan calculándole un promedio de doce metros; al del Arroyo del Caballo de diez metros; y al del Arroyo de Valdesilos, otros diez metros; debiéndose comunicar este acuerdo a la Junta Provincial a los efectos de Ley.

A continuación se acordó por unanimidad un socorro domiciliario de diez pesetas a favor del Sr. Valentin Morano Ruiz que se encuentra enfermo y necesita atender al restablecimiento de su salud; y cuya cantidad se abouara con cargo al capítulo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya



acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el
Secretario certifico.

José Ferrato Pedro M. Prieto
Bernardino Ferrera Salvador Ferrera

Juan Giraldo
Secretario Pedro Duran

Sesión ordinaria del día
28 de Mayo de 1922

En la villa de Villagornero a veintiocho de Mayo
mil novecientos veintidos, se reunieron en su Sala Capitular
los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde Don Fran-
cisco Ferrato Gil, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día.

Siendo las diez de la mañana, hora señalada para dar principio
a este acto, y habiendo concurrido número suficiente del Concejo
para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Para lectura por el infrascripto Secretario al acta de la
sesión anterior, quedó la misma aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las relaciones presentadas por va-
rios vecinos para inscribir a nombre de ellos en el Registro fiscal, las
fincas que en las mismas describen; acordando la Corporación aprobar
las y que proceden las transmisiones solicitadas, disponiendo
sean devueltas a los interesados, los Actos de propiedad que se
compañaban y que se incluyan dichas alteraciones y las bo-
jas a ellas correspondientes, en el oportuno expediente al Armilla-
rio que se forme para el año económico de 1923 a 1924
para cuyo efecto se remitirán los expedientes a la aprobación
definitiva del Señor Administrador de Contribuciones de es-
ta Provincia, según está mandado; acompañando a los mis-
mos, relación por duplicado de dichas transmisiones.

Seguidamente y a propuesta del Señor Presidente se



11
B.0.399.397 *

certe por unanimidad que, con motivo de la recolección de cereales, se proceda a la recomposición de los caminos vecinales de este término municipal, que no se encuentran en buen estado para el tránsito de carros cargados de mieses; y que dichas obras se ejecuten por administración, por considerarse de poca importancia.

A continuación se acordó nombrar a Don Francisco Cerrato Gil, a Don Bernardino Ismael Carroza y a Don Pedro Campos de Ollava para constituir la Comisión que ha de formar la lista de familias pobres para asistencia facultativa durante el próximo año; la que presentará a este Ayuntamiento para su examen y aprobación; habiendo aceptado el cargo dichos Señores y prometido cumplirlo con la mayor brevedad posible, bien y fielmente, según su leal saber.

Y finalmente se acordó también, por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio correspondiente al mes actual, según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponde en el presente mes según presupuesto y que también se abone al depositario Municipal D. Juan Pedro Durán Ortiz, la cantidad de cinco pesetas y ochenta y cinco céntimos, por los derechos de apreciación de pesas y medidas de este Ayuntamiento; y que el pago se realice con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Yo el Sr. Cerrato Bernardino Ismael

que las firmas.
elmente pones

Prob. C. Durillana

Juan Giraldo
Secr. D. J. de Orellana

sesion ordinaria del
dia 11 de junio 1922

En la villa de Villagordeal a cuatro de junio de mil novecientos veintidos, se reunieron en el salon Consistorial los Ilustres Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia accidental del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Francisco Carrato Gil, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierta esta a las diez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se acordo por unanimidad abovar al Depositario Municipal D. Juan Pedro Duran Oter la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de un baston de mando para el Sr. Alcalde y cinco pesetas por el libro Manual de Atribuciones de los Alcaldes ^{para funciones y otras adquisiciones} que acordada por la Corporacion en su sesion ordinaria del dia veintidos de Mayo del corriente año; y que dichos pago se haga con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Ilustres Concejales concurrentes, de que por el Secretario certifico. sobre lineas sigue factura; y cuya - sobre rasgado - fue vale.

Francisco Carrato
Pres. de la Sesion

Prob. C. Durillana
Jose J. de Orellana

Juan Giraldo
Secr. elmente pones

12.
Sesion ordinaria del } En la Villa de Villagorreal a once de Junio de
dia 11 de Junio 1922 } mil novecientos veintidos, se reunieron en el Salon
Consistorial, los Señores Concejales que al margen se ex-
presan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este
dia. Abierta esta bajo la Presidencia del Señor Alcal-
de Don José Mancha Lopez, a las diez de la mañana,
fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines Oficiales
y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordán-
dose su cumplimiento.

- Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al
Depositarario Municipal Don Juan Pedro Duran Ortiz
la cantidad de veintidos pesetas y sesenta céntimos im-
porte de la luz eléctrica gastada en la oficina y salon con-
sistorial por efecto de trabajos extraordinarios realizados
en los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo últimos segun
facturas presentadas y que dicho pago se verifique con cargo
al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

- Igto facto y tambien por unanimidad se acordó abonar al ai-
tado Depositarario Municipal la cantidad de once pesetas
por bagajes facilitados a la guardia civil desde el 20 de
Marzo hasta el dia de hoy segun nota presentada, y
que dicho pago se haga con cargo al capitulo de Impre-
vistas por carecer de consignacion especial el vigente presu-
puesto.

- Asi mismo se acordó por unanimidad abonar al referido
Depositarario Municipal la cantidad de nueve pesetas im-
porte del socorro y bagaje facilitado a las hermanitas
de los pobres de Badajoz, autorizadas por el Señor Gober-
nador Civil para postular, y que el abono se haga con
cargo al articulo 4.º del capitulo 5 del presupuesto
corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó

la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales con-
sentes de que yo el Secretario certifico.

Don José Mancha, *José Ferrate*

Salvador Gortay *Manuel Andino*

Pedro Duran,

Juan Gilgardo

Herio

Sesion ordinaria del dia
diez y ocho de Junio de
1922

En la villa de Villagorral a diez y ocho de Junio
de mil novecientos veintidos, se reunieron en el Salen
Consistorial los Señores Concejales que al margen se
expusan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de
este dia. Abierta esta bajo la Presidencia del Señor Al-
calde Don José Mancha López, fue leida y aprobada la
acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales y or-
denes recibidas durante la ultima semana acordando
se su cumplimiento.

Ato seguido, la Comision nombrada por el Ayuntamiento
para la formacion de las listas de las familias pobres que
han de disfrutar asistencia facultativa gratuita de Medica-
ca y Botica desde el primero de Julio de 1922 al treinta
de Junio de 1923, presentó a la Corporacion dicha lista,
la que fue leida por el Secretario; y despues de examinada
por suantos Señores quisieron hacerlo, fue aprobada por una-
nidad, acordandose se exponga al publico por el termino
de ocho dias para que los interesados puedan hacer las rela-
ciones que sean oportunas, dandose cuenta a este Ayunta-
miento de su resultado para su resolucion y que dicha lis-
ta se copie a continuation, lo que se verifico del mo-
do siguiente:

Provincia de Badajoz

Término de Villagorral

Lista de las familias pobres de esta localidad, que desde el dia 1º de



B.0.399.398 *

Julio de 1.922 al 30 de Junio de 1.923 han de disfrutar de asistencia Médica y medicinas gratis que forma la Comisión que suscribe nombrada por el Ayuntamiento en sesión del día veintiocho de Mayo último y que presenta al Concejo para su examen y aprobación si la mereciere.

N.º	Nombres y Apellidos			N.º	Nombres y apellidos		
1	Angela	Barros	Andujar	30	Felipe	Ponce	Barros x
2	Alejandro	Galan	Pozo	31	Felipe	Morano	Juez
3	Acha	Pozo	Pelino	32	Florencio	Morero	Castañeda
4	Antonia	Pozo	Sanchez	33	Francisca	Fernandez	Cabeceira
5	Antonio	Murtado	Garrido x	34	Francisca	Correas	Morero
6	Antonio	Morero	Donoso.	35	Francisco	Carera	Correas
7	Antelino	Solarez	Morero x	36	Francisco	Barros	Salcedo x
8	Antonio	Puertos	Lozano	37	Fran.º	M.º	Ruiz Casablanca
9	Basilio	Cruz	Murtado	38	Francisco	Donoso	Cabeceira
10	Blas	Morano	Flores	39	General	Delamo	Rebollo
11	Catalina	Meilanes		40	Helaria	Gimenez	Peña
12	Casilda	Garcia	Rodriguez	41	Helaria	Viras	Benitez
13	Casimira	Rodrigo	Garcia	42	Isis	Morero	Navarro
14	Candida	Murtado	Carroza	43	José	Cortés	Murtado
15	Catalina	Navarro	Mendez	44	Jacinto	Murtado	Garcia
16	Clara	Correas	Correas	45	José	Morano	Pozo
17	Cirilo	Cortés	Donoso	46	José	Barros	Espinosa x
18	Cirilo	Donoso	Ruiz	47	José	Romero	Navarro x
19	Ciriaca	Cabeceira	Heranda	48	José	Sanchez	Garcia
20	Crisanto	Lesma	Malfaito x	49	Joaquín	Morillo	Llanos
21	Casilda	Galan	Sanchez	50	José	Sanchez	Justo
22	Demetrio	Morino	Núñez	51	Juan	Franc.º	Correa
23	Belores	Donoso	Morero	52	Juan	Pedro	Sanchez
24	Domingo	Gil	General	53	Juan	Espinosa	Galan
25	Domingo	General	Morero	54	Juan	Galan	Pozo
26	Eduviges	Carmona	Valeriano	55	Juan	Kalades	Gallardo x
27	Esperanza	Rafael	Casablanca	56	Juana	Puertos	Peña
28	En.º	Solis	Ruiz x	57	Juliana	Pozo	Cabeceira
29	En.º	Navarro	Puertos	58	Leucio	Pozo	Peña

N.º	Nombres y apellidos			N.º	Nombres y apellidos		
59	Lecuer	Galán	Carrasco	70	Pedro José Prieto	Kurtado	
60	Lorenzo	Andujar	Rangel	85	Pedro	Barrero	Porro
61	Manuela	Rodríguez	Rodríguez	82	Pedro	Cabeceira	Barrero
62	Manuela	Sedano	García	83	Pedro	Cabeceira	Sanchez
63	Maria Antonia	Barros	Andujar	84	Pedro	Fernandez	Cabeceira
64	Manuel	Castañeda	Patino	85	Pedro Laudalio	Perez	Ramos
65	Maria Josefa	Corbacho		86	Pedro	Romero	Tejado
66	Mariana	Malfeito	Molguera	87	Pedro	Lesma	Malfeito
67	Manuel	Casablanca	Romer	88	Pedro	Vargas	Sanchez
68	Modesta	Casablanca	Kurtado	89	Romana	Andujar	Peña
69	Fernando	Alvarez	Perez	90	Rafael	Carmena	Valeriano
70	Maria	Alvarez	Barrero	91	Raimundo	Rodríguez	Valeriano
71	Maria	Castañeda	Cabeceira	92	Rosa	Sanchez	Benitez
72	Maria	Espinosa	Flores	93	Romana	Cano	Fernandez
73	Maria	Ramos	Meator	94	Leona	Castro	Andujar
74	Martin	Pulido	Cabeceira	95	Trinidad	Salcedo	Perez
75	Martina	Genzaler	Romero	96	Valentín	Morero	River
76	Miguel	Morero	Alvarez	97	Vicente	Montoro	Carreras
77	Modesto	Galán	Sanchez	98	Vicente	Morero	Alvarez
78	Marcia	Fernandez	Blanco	99	Vicenta	Barrero	Montoro
79	Nicolasa	Vivas	Perez	100	Magdalena	Peña	Perez

Manuel Salcedo
Boroso

En Villagorreal a diez y seis de junio de mil novecientos veintidós = El Presidente de la Comisión = Francisco Carrato = De la Comisión = Bernabino Lesma = Pedro C. de Trullana = El Secretario = Juan Giraldo = Rubricados

Acto seguido se acordó por unanimidad la reconposición de la fuente del Egido por ser de absoluta necesidad utilizarla durante los meses del Estío por lo muy en que disminuye el caudal de agua de la fuente pública y falta la necesaria presión para elevarse a la altura del fuero de salida de dicha fuente, originando esto el consiguiente trastorno al vecindario. Dicha obra se hará por administración por considerarla de poca importancia, y su coste se aplicará al capítulo correspondiente.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión

14
cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que por
el Secretario certifica a los señores = por lo muy = no vale

José Maucha Lopez
Pedro M. Prieto Don mandino Jimena

Salvador Jolley
Juan Jiralda
Secor. Pedro Duran

Sesión ordinaria del día
25 de Junio de 1922

En la Villa de Villagorriato a veinticinco de Junio de
mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capita-
lar los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin
de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don José Maucha Lopez,
fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y or-
denes recibidas durante la última semana, acordándose su
cumplimiento.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta de
los gastos hechos en la recomposición de los caminos vecinales
de esta villa, importante cincuenta y seis pesetas y veinticinco
céntimos, la que fue ^{leída} por el Secretario. Y después de examinada por
todos los Señores que asistieron a este, se acordó por unanimidad prestarle su
probación y que se abone su importe al Depositario Municipal que
lo ha satisfecho a los operarios invertidos en dicha obra que se ha
ejecutado por administración en virtud de acuerdo del 28 de Mayo úl-
timo; y que se ponga al público copia de dicha cuenta por el
término de ley.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que debía pro-
cederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipa-
les correspondientes al año económico de mil novecientos vein-
tuno a mil novecientos veintidos, a cuyo objeto se hallaban so-
bre la mesa, a fin de que pudieran ser examinadas con el espe-
diente de su tramitación. Previa la orden de la Presidencia

el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el
Señor Jefe del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, decla-
ró dicho Señor Presidente abierta la discusión, y previo ligero de-
bate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dicta-
men leído, fijar las mismas tal como resultan; esto es: que el
cargo asciende a veintiocho mil cuatrocientas treinta y cua-
tro pesetas setenta y ocho céntimos y la Data a veinticin-
co mil novecientas cuarenta y dos pesetas y treinta y seis cén-
timos, resultando una existencia para el siguiente año de dos
mil cuatrocientas noventa y dos pesetas y treinta y seis cén-
timos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal
para los efectos del artículo 161 de la ley, exponiéndose antes
al público por quince días en la Secretaría, acompañadas
de los documentos justificativos, haciendo saber al vecinda-
rio, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino
pueda formular por escrito sus observaciones.

Y últimamente se acordó también por unanimidad el
pago de todas las atenciones del Municipio correspon-
dientes al mes actual, según nota presentada por el Secretario
con arreglo a la distribución de fondos mensuales que correspon-
den al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se-
sion cuya acta firman todos los Señores Concejales con acuerdo
de que yo el Secretario certifico: - entre líneas - lida - vale

Francisco Ferrate
Pedro M. Prieto
Bernardino Jorjma
Juan Gualdo
Pedro Duran

Sesion ordinaria del
de Julio de 1.922
En la villa de Villagorreal a dos de Julio de mil
novecientos veintidos, se reunieron en el Salo Consistorial
los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin



B.0.399.401 *

de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a los diez bajola Presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Inmediatamente se dio cuenta de los Partidos Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto continuo el Señor Presidente dio cuenta al Consejo de una carta del Señor Jefe de estacion Don Francisco Suarez Lomontes en la que, en nombre de la Compañia ferroviaria de Madrid, Zamora y Alicante, pide autorizacion para extraer piedra de las canteras situadas en las Pimuelas, de este termino, con destino a las obras proyectadas por dicha Compañia, en las inmediaciones de esta Estacion.

La Corporacion, tras de breve debate, acordo por unanimidad conceder a la repetida Compañia de M. Z. y A. la autorizacion que solicita de extraer piedras en las canteras de las pimuelas y con destino a las obras mencionadas, a condiccion de que ceda a este Ayuntamiento el veinte cinco por ciento de la piedra que extraiga, en concepto de canon o censo, a cuyo efecto la Corporacion autoriza a su Presidente para que establezca la intervencion que considere oportuna.

Seguidamente se acordo por unanimidad un decreto de municipalidad de diez pesetas a favor del pobre anciano Basilio Crux Hurtado que se halla enfermo y se le facilita su ingreso en el Asilo de ancianos de la Provincia.

7



no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Maucha Jefe de la Junta

Pedro M. Prieto

Don Domingo Espinosa

Sebastián Jolly

Juan Giraldo
Secario

Pedro Durán

Sesion ordinaria del
día 9 de Julio del 1922

En la Villa de Villagorral a nueve de Julio de mil novecientos veintidos, se reunió en el Salon Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Sr. Don Alcaide Don José Maucha Lopez, fue leida y aprobada la acta de la anterior.

Subsecuentemente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordando de su cumplimiento.

Seguidamente, de conformidad con los informes de la Junta pericial sobre relaciones juradas presentadas por varios contribuyentes vecinos, solicitando la variacion de la riqueza amillarada a sus respectivos nombres y que en la actualidad lo está el de otros contribuyentes, en relacion con la alteracion que en ella han experimentado en el presente año. Estas ^{relaciones} relaciones y, teniendo en consideracion las razones expuestas por la mencionada Junta en su referido informe, esta Corporacion, reunida, por unanimidad se proceda, en el dia, a rectificar las partidas de riqueza que por justicia y piedad figuraron amillaradas a nombre de los recurrentes, incluyendo estas al



16

raciones y las bajas a ellas correspondientes en el oportuno
apendice al Amillaramiento que se forme para el año
económico de 1923 a 1924; el cual, lo mismo que los expe-
dientes se remitiran a la aprobacion del Señor Adminis-
trador de Contribuciones de esta Provincia, acompañando a
las citadas relaciones, relaciones por duplicado, de las trans-
misiones de dominio que durante el corriente año y hasta
el día de hoy se han presentado en esta Alcaldía por
siguera rústica y pecuaria, y que constan en el acta
de la sesion celebrada el día ocho del actual, por la refe-
rita Junta pericial y que los capitulares sean autoriza-
dos por el Alcalde Presidente y Secretario.

Acto continuo se dió cuenta de no haberse presentado
reclamacion alguna contra la lista de familias pobres
para asistencia facultativa gratuita de Médico y bo-
ticia; y, en su consecuencia, se acordó por unanimidad de-
clarar definitiva dicha lista que figura estampada en el
acta de la sesion ordinaria del día diez y ocho de junio
último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la se-
sion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes
de que yo el Secretario certifico = Entre líneas = dichas =
vule =

José María Jorico Lerete
Pedro M. Prieto Bernardino Espina
Salvador Prieto Pedro Duran
Juan Giraldo
Pereiro

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Tílagauralo a diez y seis de Julio
del año de 1922 de mil novecientos veintidos, se reunieron en la sala
Capitular los Señores Concejales que al margen se

expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta, a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Fue habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantandose la presente que firmaron todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

José Mancha Lopez

Pedro M. Prieto Bernardino Espinosa

Salvador Lopez Pedro Duran

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
23 de Julio de 1922

En la villa de Villagouralo a veintitres de julio de mil novecientos veintidos, se reunieron en el Salo Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta la misma, a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido, el Señor Presidente manifestó a la Corporacion, que teniendo necesidad de ausentarse de esta villa por más de ocho dias, para tomar los





B.0.399.400 *

taños de mar que le han sido prescritas facultativamente,
cumplia el deber de solicitar, del Ayuntamiento, el corres-
pondiente permiso conforme a lo preceptuado en el arti-
culo 117 de la vigente Ley organica

El Concejo, encontrando justificada y muy justa la peticion
de su Presidente, por unanimidad absoluta, accio concederle el
permiso que solicita desde el dia y por todo el tiempo que es-
tome necesario para el establecimiento de su salud, toda-
vez que, para ello, no existe hoy dificultad ninguna; Que,
oportunamente se comuniquese este acuerdo al Suor Gober-
nador Civil de esta Provincia segun esta mandado por la
Ley, asi como tambien al Suor Primer Teniente de Alcalde
D. Francisco Cerrato Gil que ejercera las funciones de
Presidente durante el tiempo que este permanezca ausente.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto
la sesion cuya acta firman todos los Suores Concejales con-
surrentes de que go' el Secretario Certifico.

José Barrera, Francisco Cerrato
Sobrado, Pedro M. Prieto
Bernardino Aznar, el teniente primero
Juan Giraldo, Pedro Duran
Pierro

Sesion ordinaria del dia } En la Villa de Villagouralo a treinta de Julio de
30 de Julio del 922 } mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Ca-
pitular los Suores Concejales que al margen se expre-
san, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de es-



te día.

Abierta la misma, á las diez, bajo la Presidencia del primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente, Don Francisco Carrato Gil, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido y en virtud de la Circular del Señor Gobernador Civil de la Provincia fecha 21 de Julio corriente, inserta en el Boletín Oficial del 22 del mismo, se acordó por unanimidad nombrar Comisionado á Don Maximino Serrano para que verifique la entrega en caja de los mozos declarados soldados y de los soldados con excepción del servicio en filas pertenecientes al cuatrimestre del año actual y revisión de los años anteriores, cuya entrega tendrá lugar el día primero de Agosto próximo y que se abone á dicho Comisionado quince pesetas en concepto de gastos, con cargo al capítulo 4.º artículo 6.º del vigente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que go el Secretario certifica.

Francisco Carrato Pedro M. Prieto

Manuandino Jorrua

Salvador Godelo

Pedro Duran

Elemento porro

Juan Giraldo
Secrta



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día } En la Villa de Villayornate á seis de Agosto de mil
 Agosto de 1922 } novecientos veintidos, se reunieron en la sala Capitular
 } los Señores Concejales que al margen se representan.

el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. A las diez y ocho
las diez bajo la Presidencia del Señor Primer Conde de Alentejo
en funciones de Presidente, Don Francisco Ferrate Gil, fue leida y
aprobada el acta de la anterior.

Inmediatamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y or-
denes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cum-
plimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario
Municipal, Don Juan Pedro Duran Ortiz, la cantidad de do-
ce pesetas importe de los bagajes facilitados a la Guardia Li-
vil desde el once de junio ultimo al dos de Agosto actual, y que
dicho pago se haga con cargo al capitulo de imprevistos del
presupuesto vigente.

Seguidamente y tambien por unanimidad, acordó la Corporacion
abonar al maestro albañil Casimiro Valverde la cantidad de
ochenta y una pesetas y setenta centimos por materiales y pe-
nes invertidos en la recomposicion de la fuente publica del Egido
segun cuenta presentada a este Ayuntamiento, y cuyo pago
se hará con cargo al articulo 3.º, capitulo 6.º del presupuesto
vigente.

Acto continuo y con igual unanimidad se acordó abonar al
Carpintero Angel Fuentes la cantidad de cinco pesetas y cinco-
ta centimos importe del arreglo y recomposicion de una can-
tilla de mano para las obras de este Ayuntamiento, y cuyo pa-
go se hará con cargo al capitulo de imprevistos del presupe-
sto vigente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales
concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Ferrate Pedro M. Prieto

Don Mariano de Jesus Salvador Gomez

L



que en las firmas.

elemente porro Pedro Duran

Juan Giraldo

Señal del día 13 de Agosto de 1.922

En la Villa de Villagourato a trece de Agosto de mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente Don Francisco Carrato Gil, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas, acordándose su cumplimiento.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Concejales con arreglo de que no el Secretario certifique.

José Carrato Pedro M. Prieto

Remonando Aznar Salvador Polo

Pedro Duran

elemente porro

Juan Giraldo

Señal ordinaria del día 20 de Agosto de 1.922

En la Villa de Villagourato a veinte de Agosto de mil novecientos veintidos, se reunieron en el Sala Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente, Don Francisco Carrato Gil, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.



B.O.399.430*

dándose su cumplimiento.

Presentados al Ayuntamiento los apéndices al Amillaramien-
to de la riqueza rústica y pecuaria, y de fincas urbanas compran-
tidas en el Registro fiscal de edificios y solares de siete términos,
para el año económico de 1.923 a 1.924, fueron examinados
detenidamente por cuantos Señores quisieron hacerlo. Y la Cor-
poración, en encontrándolos, a su parecer, formados en arreglo
a los Reglamentos y demás disposiciones vigentes, acordó pres-
tarles su aprobación, como lo verificó, y que se remitiera con sus
copias respectivas y relaciones que justifican las alteraciones,
al Señor Administrador de Contribuciones de esta Provincia, pa-
ra su aprobación, si la merecieren.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó
la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concu-
rrentes de que yo el Secretario certifico.

Yo el Sr. Jerrato

Renuando Indiferencia

Pedro M. Prieto

Salvador Godoy

Elemento porro

Pedro Duran

Juan Fidalgo
alcalde

Sesión ordinaria del día 27 de Agosto de 1.922. En la villa de Villagorral a veintisiete de Agosto de mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Ca-
pitular los Señores Concejales que al margen se expre-
san, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de es-
te día. Abierta esta a los diez, bajo la Presidencia

del Señor Primer Conde. Alcalde Don Francisco
Cerrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
A continuación se dio cuenta de los Boletines Oficiales
y ordenes recibidas durante la última semana, acordando
su cumplimiento.

— Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Dipu-
tario Municipal Don Juan Pedro Durán Ortiz, la can-
tidad de dos pesetas importe de cuatro socorros facilita-
dos a los pobres transeúntes José Adamor Robollo, su espo-
sa Francisca Araujo y dos hijos pequeños, que con car-
ta de socorro van de tránsito para Ciudad Real; y que
dicho abono se haga con cargo al capítulo correspondiente.
No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
sesión, cuya acta forman todos los Señores Concejales con-
currentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Ferrate

Pedro Durán Ortiz

Pedro M. Prieto

Sebastián Polo

Clemente Ponce

Juan Giraldo
Secrario

Pedro Durán

Sesión ordinaria del día Cuatro de Septiembre de
1922 } En la villa de Villagarcía a tres de Septiembre de
mil novecientos veintidos se reunieron en el Salón
Consistorial los Señores Concejales que al margen se ex-
presan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de
este día. Abierta esta, a las diez, bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde interino Don Francisco Ce-
rrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales y or-
denes recibidas durante la última semana acordando
su cumplimiento.

— A lo seguido se acordó por unanimidad abonar al

20
Depositario Municipal D. Juan Pedro Duran Ortíz, la cantidad de cincuenta pesetas importe de un grifo de presión automática adquirido por cuenta de este Ayuntamiento para una derivación de la fuente pública instalada en el Casco; cuyo pago se hará con cargo al capítulo de imprentas por haberse agotado la consignación del capítulo del capítulo correspondiente del corriente presupuesto.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurridos, de que yo el Secretario certifico



Juan Giraldo

Pedro M. Prieto

Benigno Aznar

Salvador Zorzo

Elemente por Juan Giraldo

Pedro Duran

Sesión ordinaria del día 16 de Septiembre de 1922

En la villa de Villagorzano a diez de Septiembre de mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha López, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto siguiente y con motivo de la velada que anualmente se celebra en esta localidad el sábado del actual, día de Nuestro Señor Jesucristo, se acordó por unanimidad la limpieza de las calles de esta Villa, y que se verifique por administración, en vista del poco coste que representa.

Continuadamente y también por unanimidad, se acordó abonar al Depositario Municipal D. Juan Pedro Duran Ortíz, la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos importe de bagajes facilitados a la Guardia Civil que fue concentrada en el

rita con motivo de la feria; y cuyo pago se hara con cargo
al capitulo de imprevisitos del presupuesto corriente.

Acto continuo y con igual unanimidad, se acordo abovar
a dicho Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas
importe de medio jornal de carro y provisiones para
su trasladar una piedra para pasadera del Arroyo de San
Juan en el Camino de Guadalupe y recoger los canchales, hierros
y subierta del pozo llamado de la Huerta; cuyo pago se hara
ra del capitulo de imprevisitos del presupuesto siguiente.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levanto
la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales
concurrentes de que yo el Secretario certifico

José María Francisco Ferrato
Pedro M. Prieto Salvador Godoy
Bernardino Ferrera Clemente Pardo
Juan Gilalbo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 17 de Septiembre de 1922. En la villa de Villagordeal de diez y siete de Septiembre de mil novecientos veintidos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta, a las diez, bajo la Presidencia accidental del Primer Teniente Alcalde D. Francisco Ferrato se fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana; acordandose en cumplimiento.

Seguidamente se presento al Ayuntamiento la cuenta de los gastos hechos en la limpieza de las calles de esta villa; importante cuarenta y cinco pesetas y cincuenta centimos.



B.0.431.541 *

mos la cual fue leida por el Secretario y asimismo por cuantos señores quisieron hacerlo; despues de lo cual, se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone su importe al Depositario Municipal, que lo há de despachar á los operarios que se dedicaron á dicha limpieza; la cual se há ejecutado por administracion en virtud de acuerdo de diez de los corrientes y que se exponga al público copia de dicha cuenta por termino de Ley.

Acto seguido y tambien por unanimidad acordó abonar á Don Antonio Barroso Fuentes la cantidad de diez pesetas importe de dos lamparas electricas facilitadas á este Ayuntamiento para el alumbrado de sus oficinas, segun factura presentada; cuyo abono se hará con cargo al capitulo 5.º del presupuesto vigente.

Y por fin y con igual unanimidad se acordó abonar al Depositario Municipal Don Juan Pedro Durán Ortiz la cantidad de sesenta y una pesetas y cincuenta céntimos importe de los jornales invertidos en la limpieza de los pozos "Dulce", el de la "Cuarta" y el de las "Crucetas" acordada por esta Corporacion y cuyo pago se hará con cargo al capitulo de Imprevisos del presupuesto vigente por haberse agotado la consignacion de su correspondiente capitulo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion en esta fecha firmados todos los señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Por el Sr. Secretario

Ramon Antonio Jimenez

Pedro M. Prieto

Salvador Lopez

Pedro Duran

Señor ordinario del día

24 de Septiembre del 922

Juan Giraldo
Luis
Elemente Ponce

En la Villa de Villagonzalo a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos veintidos, se reunieron en la

Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Francisco Carrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última semana acordándose en cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad abovar al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas importe de pagajes facilitados a las Hermandades de Mantas de Jesús de Don Benito, autorizadas por el Señor Gobernador para pagarlas; y que dicho abono se haga con cargo al artículo 14.º del capítulo 5.º del presupuesto corriente.

Liquidamente y también por unanimidad se acordó abovar a D. Antonio Chazarro Parides la cantidad de treinta y una pesetas importe de sajonas de madera facilitadas al Ayuntamiento para reestructurar jaulas de protección a los árboles plantados en las plazas y calles de esta Villa; y que el pago se haga con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Se continuó en se presentó al Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Señores Hijos de Eugenio Terrano, desde pendiente al primer trimestre del año económico actual; la que figura con un haber de cuatro mil ochocientas cuarenta y dos pesetas, setenta y ocho céntimos y un debe de tres mil setecientas once pesetas, cincuenta y cinco céntimos; resultando un saldo de mil ciento treinta y una pesetas y veintitres céntimos a favor de

212

este Ayuntamiento; la que de orden del Señor Presidente
fue leída por el Secretario. Y despues de examinada, por cuantos
Señores quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su
aprobacion y que se extienda, las correspondientes cargas y libra-
mientos que no se hubieron formalizado hasta la fecha; y que se ex-
ponga al publico oïcio de la misma para que pueda ser exami-
nada por todos los vecinos.

+ En el acto, y en virtud de haber sido aprobada por el Ayunta-
miento la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz,
Señores hijos de Eugenio Ferrero correspondiente al 1.º semestre
del corriente año economico, se acordó por unanimidad abonar al
citado Agente la cantidad de doscientas cincuenta y cinco
pesetas y treinta y tres céntimos importe del Material de
escritorio suministrado por la Agencia, y gastos de trabajos esta-
dísticos ejecutados por la misma, por cuenta de este Ayuntamiento
segun figura en diferentes partidas; y que el pago se verifique en
cargo al capítulo de Ingresos del presupuesto corriente.
Y finalmente: se acordó por unanimidad el pago de todas las
atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun
nota presentada por el Secretario, en arreglo a la distribucion
de fondos mensuales que corresponde al presente mes segun presen-
tado.

Por haberse más asuntos de que tratar, se levantó la sesion
cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que
yo el Secretario certifico:

José Coferro Pedro M. Prieto
Bernardino Pozma Severo Goebel
Eugenio Pons Pedro Duran
Juan Giraldo
Río

res Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la Sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia accidental del Señor Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Carrato Gil, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose en su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un bagaje facilitado al guardia Civil El defenso Cantado trasladado a Alange por conveniencia del servicio; y cuyo pago se hara con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Equidistante y con igual unanimidad se acordó abonar al Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Giraldo Marin, la cantidad de ciento cincuenta pesetas en concepto de gratificacion por los trabajos estadisticos ejecutados por el mismo durante el primer semestre del ejercicio actual y con cargo al capitulo 1º, articulo 10º del presupuesto corriente.

Despues de haberse tratado de otros asuntos de que tratar se levanto la sesion con esta acta firmada por todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Carrato

Pedro M. Prieto

Donnandino Espinosa
Udamente porro

Salvador Gochoy

Juan Giraldo
Secretario

Pedro Duran

Sesion ordinaria del dia 8 de Octubre de 1922 en la Villa de Villagaxate a ocho de Octubre de mil novecientos veintidos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde



B.0.431.537 *

de Don Francisco Cerrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana acordándose su cumplimiento.

A lo seguido se acordó por unanimidad un socorro domiciliario de cinco pesetas a favor del bracero Pedro Romero Cajado que se encuentra enfermo y necesitado; y que dicha cantidad se abone en cargo al capítulo correspondiente del corriente presupuesto.

Seguidamente se acordó por igual unanimidad, abonar al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe del arrendamiento de la habitación cedida por D. Juan Muñoz a este Ayuntamiento para que el Sr. Oficial Geometa realice los trabajos del Avance Catastral de este término; y que dicho pago se haga en cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente. Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión con ya acta firmada por los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Cerrato Pedro M.º Prieto
Manuel Muñoz Salvador Goicoechea

illemento por Pedro Duvarry
Juan Gilalto
Secretario

Sesión ordinaria del día 11 de Octubre de 1.922

En la villa de Villaguarda a quince de Octubre de mil novecientos veintidos, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de co-



librar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Mancha Lopez, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dió cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose su cumplimiento. Seguidamente y despues de amplia discusion, se acordó por unanimidad que la comision de presupuestos consiguiera en el ordinario de este Municipio para el año economico de 1.923 a 1.924 los arbitrios sobre carnes frescas y saladas; y el de bebidas espirituosas, el de puertos publicos y el de pesas y medidas; el tres por ciento de recargo municipal sobre la contribucion Industrial, y que no se condigne recargo municipal ninguno sobre las cédulas personales.

Acto seguido y tambien por unanimidad, se acordó abner al Depositario Municipal, la cantidad de catorce pesetas importe de bagajes facilitados a la guardia civil desde el catorce de Agosto ultimo hasta el dia de hoy y que el pago se verifique con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el depositario certifico.

José Casado

José Co Ferrás

Pedro M. Prieto

Salvador J. J. J.

Alcances de Jorro

Manuandino J. J.

Juan Giraldo

Pedro Duran

Alcances



se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria ^{de} este dia. Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion, se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta del expediente instruido para proceder a la renovacion anual de la mitad de los vocales que constituyen la Junta Pericial de la Riqueza Urbana de este termino municipal, conforme al parrafo 4º de la Instruccion de 29 de Agosto de 1.920; vistas las relaciones que presenta el Secretario de este Ayuntamiento, la primera de las cuales expresa el numero y nombre de los vocales a quienes corresponde estar por razon de antigüedad, y la segunda, los contribuyentes por Urbana, de este distrito, debidamente clasificados. Y apareciendo estar conformes estos datos con los antecedentes respectivos llamados a la vista, la Corporacion, unánimemente acordó:

1º. Declarar excluidos de dicha junta al vocal mayor contribuyente Don Francisco Carrato Gil y al vocal vecino Don Juan Tomas Helguera Garcia cuyos nombramientos proceden del año mil novecientos diez y nueve.

2º. Que para remplazar a dichos vocales se practique seguidamente un sorteo entre los mayores contribuyentes por Urbana, vecinos y forasteros; y otro sorteo entre los vecinos menores contribuyentes por igual concepto.

Verificados inmediatamente dichos sorteos, correspondio a Don Manuel Carreras Morano ocupar el cargo de vocal como mayor contribuyente; y a Don Francisco Gomez Suarez el de vocal como vecino.

Por último el Ayuntamiento acordó que de conformidad a las disposiciones vigentes, se comuniquen el nombramiento a los nuevos vocales designados para que transcurrido que sea el termino legal, sin reclamacion por parte de estos o resultados las que se



formulen, se proceda a la instalacion o reconstitucion de la Junta
pericial de Urbana con dichos Vocales y los que continuan funcio-
nando procedentes de la ultima renovacion.

E no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion
cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de
que yo el Secretario certifico.

Por el Sr. Alcaide

Bernardino Serna

Juan Gualto
Pedro M. Prieto

Salvador Gallego
Clemente Paredes

Juan Gualto
Pedro Duran

Sesion ordinaria del dia 29 de Octubre del 1922. En la villa de Villagorral a veintinueve de Octubre de mil novecientos veintidos, se reunieron en el Salo-
nistorial los Señores Concejales que al margen se expresan
con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abier-
ta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Jose Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta
de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y otros
res recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumpli-
mto.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se pro-
cedio al sorteo para la renovacion bienal de la Junta Pericial
que, a los efectos del abanque catastral, ha de funcionar en este
Municipio conforme preceptua el articulo 46 de la Ley de
25 de Marzo de 1906, resultando designados para constituir
el Jurado Don Bernardino Serna Carria; los mayores con-
tribuyentes Don Dionisio Ponce Casablanca y Don Juan
Duran Ortiz; y los vecinos Don Leoncio Torre Peñafiel
Don Martin Tivas Paredes.

E no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto





B.0.431.536 *

la sesion, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Maudra

Juan José Ferrate
Pedro M.^a Prieto

Román de los Ríos

Salvador Gálvez
Eusebio Pardo

Juan Giraldo
Serio
Pedro Duran

Sesion ordinaria del día 5 de Noviembre de 1922

En la Villa de Villagourato a cinco de Noviembre de mil novecientos veintidos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta, a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Manuel Lopez, fué leida y aprobada el acta de la anterior. Inmediatamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose su cumplimiento.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Maudra
Pedro M.^a Prieto

Juan José Ferrate
Salvador Gálvez
Eusebio Pardo

Pedro Duran

Juan Giraldo
Serio

Sesion ordinaria del día 12 de Noviembre 1922

En la villa de Villagourato a doce de Noviembre de mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capitular

B.0131.230*

lar los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de elebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Señor Primer Conde. Acordó Don Francisco Carrato Gil, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Inmediatamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

proyecto de presupuesto

Seguidamente fue presentado a la Corporacion el proyecto de Presupuesto municipal ordinario formado por la Comision de su señoría nombrada al efecto, para el año economico de 1923 a 1924; visto y examinado detenidamente dicho proyecto y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta Villa, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias segun ordena la Ley Municipal y, transcurrida, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores concejales concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

José Isidro Giralto Pedro M. Prieto
Bernardino Jerez
Salvador Jolez Clemente porro
Juan Giralto Secretario Pedro Duran

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Villagorreal a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de elebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia accidental del



26

Señor Primer Teniente Alcalde Don Francisco Corato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 A continuación se dio cuenta de los Decretos Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Corato Pedro M^o Prieto
 Benavente Alvarado Salvador Gálvez
 Clemente Ponce

José de Orellana Juan Gualdo
 Secretario Pedro Durán

Sesión ordinaria del día
 26 de Noviembre 1.922

En la villa de Villagouralo a veintiseis de Noviembre de mil novecientos veintidos, se reunieron en el salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez bajo la presidencia accidental del Señor primer Teniente Alcalde D. Francisco Corato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 Seguidamente se dio cuenta de los Decretos Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana acordándose su cumplimiento.

Ato seguido el Señor Presidente dio cuenta al Concej de mal estado en que se halla el camino vecinal de esta villa a Valverde de la Herida en el paso del Arroyo del Caballo, y la urgente necesidad de arreglarlo en virtud de un posible invierno en época de lluvias.

Los Señores Concejales tras de breve deliberación acordaron por unanimidad la recomposición tanto de ese como de los demás caminos vecinales de este pueblo, que se hará por



administracion y en la cuantia y tiempo que los recursos del
Municipio lo permitan.

Y finalmente, se acordó tambien por unanimidad el pago
de todas las atenciones del Municipio, correspondientes al
mes actual, segun nota presentada por el Secretario con
reglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponde
al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la
sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales con-
currentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Senato Pedro M.^a Prieto

Román Duro Sesma

elemente porso

José C. de Chellani

Pedro Duran

Juan Gilalto
Pérez

Sesion ordinaria del dia
3 de Diciembre del 922

En la villa de Villagorral a tres de Diciembre de
mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capitular
los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de
celebrar la sesion ordinaria de este dia. A diesta lista a las
diez bajo la Presidencia del Señor primer teniente Alcalde
de D. Francisco Corralto Gil, fue leida y aprobada la
acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Partidos oficiales y
ordenes recibidas en el transcurso de la ultima semana, acordándose
su cumplimiento.

A continuacion se acordó por unanimidad nombrar comisionado
al Secretario Don Juan Gilalto Marin para ir a Badajoz
a tratar de asuntos del Municipio, y que se abone a dicho
Comisionado veinticinco pesetas en concepto de indemniza-
cion de gastos de viaje, con cargo al capitulo de Impen-
didos.





B.0.517.834 *

no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que go el Secretario certifica.

José Ferrato *Pedro M. Prieto*
José Est. Quillano *Manuel Jimena*
Salvador Godoy *Alfonso Ponce*
Juan Giraldo *Pedro Duran*

Sesion ordinaria del dia, En la villa de Villagordeal a diez de Diciembre de
 10 de Diciembre de 1922 mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los Boletines oficiales y otros recibidos durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Ato seguido se acordo por unanimidad nombrar comisionado al Secretario Don Juan Giraldo Manu para ir a la Administracion de Hacienda de Badajoz para resolver un caso relacionado con la matricula de Industria y comercio de esta villa y que se abone a dicho comisionado veinticinco pesetas en concepto de indemnizacion de gastos de viaje, en cargo al capitulo de Imprevistos.

A continuacion y tambien por unanimidad se acordo a honrar al Depositario D. Juan Pedro Duran Cortes.

cantidad de siete pesetas importe de bagajes facilitados a la guardia civil desde el siete de Noviembre hasta el seis de actual y que dicho abono se haga en cargo al capitulo de imprevistos.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firmara todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

José Maqueda Francisco Ferrate
José C. de Cullerán Pedro M. Prieto
Benvenido Jarama
Salvador Godoy Clemente Porro
Juan Giraldo Pedro Duran
Señor

Sesion ordinaria del dia 17 de Diciembre de 1922. En la Villa de Villagouxalo a diez y siete de Diciembre de mil novecientos veintidos, se reunieron en el Salo

consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Maucha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Inmediatamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordines recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firmara todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

José Maqueda



Li

que las firmas

Mano de firma

Pedro M. Prieto

Salvador Godoy

Elemente porro

Juan Giraldo
Secretario

sesion ordinaria del dia 24 de Diciembre de 1.922

En la villa de Villaguzalo a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Mancha

Pedro M. Prieto

Mano de firma

Salvador Godoy

Elemente porro

Juan Giraldo
Secretario

Pedro Duran

sesion ordinaria del dia 24 de Diciembre de 1.922

En la villa de Villaguzalo a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintidos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ta cita a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Inmediatamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose en su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad un socorro domiciliario de dos pesetas y cincuenta céntimos a favor del obrero albanil Ulpiano Pereira que se halla enfermo y necesitado.

Seguidamente se acordó tambien por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio, correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponde al presente segun presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concuerda de que yo el Secretario certifico.

José Mancha

Bernardino Jorjano Pedro M.^o Prieto

Salvador Jorjano Juan Jiratis elemento porro
Antonio Pedro Duran

Sesión extraordinaria del día 1.^o de Enero del 1923 } En la Villa de Villagorjala a primero de Enero de mil novecientos veintitres, se reunieron en la la capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de este día. Abierta esta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta



B.O.468.331 *

ta de la anterior.

Ato seguido, el Señor Presidente dijo: Que según lo dispuesto en la vigente Ley electoral, debe el Ayuntamiento proceder a el día de hoy, a la formación y exposición al público de la lista de los individuos que, en este término municipal, tienen derecho a votar Compromisario para Senadores; por tanto, proponía a la Corporación que, inmediatamente se procediera a confeccionar dicha lista ajustándose para ello a lo preceptuado en el artículo 25 de la precitada Ley.

Y hallándose conforme todos los Señores Concejales concurrentes con lo expuesto por el Señor Presidente, se acordó por unanimidad la formación inmediata de dicha lista del modo siguiente:

Eleccion de Compromisario

Provincia de Badajoz

Distrito Municipal de Villagonzalo

Año de 1923

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, con presencia de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabeza de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos, derecho de sufragio para Compromisario en las elecciones de Senadores.

Número de orden	Nombres y apellidos de los electores	Años de edad	Domicilio	Cuotas con que contribuyen		Total	
				Por territorial	Industrial y utilidades	Ptas	¢
<u>Concejales</u>							
1	D. José Mancha Lopez	47	Doallo	650	52	650	52
2	D. Francisco Carrato Gil	44	Olivo	67	36	67	36
3	D.ª María Prieto Ponce	62	Eglesia	310	78	310	78

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los electores	Años de edad	Domicilio	Cuentas con que contribuyen				Total
				Territorial		Industrial		
				Ptas	2.	Ptas	2.	
1	D. Bernartino Luma Carrera	57	Rio	71	76	"	"	71 76
5	" Salvador Godoy Suarez	38	Arriba	"	"	327	60	327 60
6	Pedro Campos de Orellana y Palencia	52	Plato	288	"	"	"	288
7	" Jose Campos de Orellana y Palencia	51	Empedrada	278	05	"	"	278 05
8	Pedro Duran Moreno	58	Cruces	8	42	"	"	8 42
9	" Clemente Pardo Moreno	68	Cruces	41	74	"	"	41 74
<u>Mayores Contribuyentes</u>								
10	D. Juan Tirado Marin	54	Olivio	"	"	348	"	348
11	" Silvestre Loran Fuentes	68	Cruces	159	40	186	96	346 36
12	" Luis Mora Vera	62	Vista Alegre	27	02	277	99	327 01
13	" Pedro de Ruedas Prieto	70	Plaza	47	37	187	00	326 37
14	" Juan Alipada Andujar	58	Extramural	"	"	228	15	328 15
15	" Antonio Chaparro Sanchez	42	Plaza	"	"	205	20	205 20
16	" Antonio Pizarro Fuentes	"	Yajeria	"	"	205	20	205 20
17	" Luis Suarez de Figueroa	50	Yalem	192	84	"	"	192 84
18	" Antonio Casablanca Huertado (mayor)	57	Yalem	115	50	73	92	189 42
19	" Juan N.º. Marin Garcia	47	Ponillo	"	"	185	62	185 62
20	" Julio Fernandez de la Riva	41	Moarte	85	34	34	00	169 34
21	" Juan Peña Espinosa	59	Olivio	121	14	"	"	121 14
22	" Diamas Casablanca Pardo	59	Obispo	70	94	36	96	107 90
23	" Alonso Ferrones Moreno	67	Olivio	106	44	"	"	106 44
24	" Nicomedes Huertado Moreno	35	Olivio	106	30	"	"	106 30
25	" Francisco Pardo Trujal	60	Rio	47	42	57	60	109 02
26	" Pedro N.º. Pardo Suarez	46	Asterrano	6	96	93	75	100 71
27	" Juan Fran.º. Moreno Flores	50	Cruces	98	16	"	"	98 16
28	" Francisco Andujar Sanchez	72	Obispo	95	18	"	"	95 18
29	" Pedro N.º. Rodriguez Peña	52	Ponillo	90	58	"	"	90 58
30	" Inocente Lopez Holaguera	33	Extramural	75	90	"	"	75 90
31	" Antonio Cabrero Fontaler	66	Cruces	50	39	25	20	75 59
32	" Jesus Lopez Holaguera	50	San Gregorio	72	68	"	"	72 68
33	" Juan Ferrones Fuentes	76	Rio	73	32	"	"	73 32
34	" Antonio Holaguera Garcia	51	Yajeria	72	32	"	"	72 32
35	" Antonio Fontaler Martes	52	Cruces	11	44	60	"	71 44
36	" Francisco Vivas Sanchez	67	Obispo	69	66	"	"	69 66
37	" Francisco Flores Vivas	74	Olivio	69	58	"	"	69 58
38	" Victor Pardo Vivas	65	Olivio	69	36	"	"	69 36
39	" Jesus Ruedas Prieto	62	Cruces	60	86	"	"	60 86
40	" Pedro Lopez Carrato	49	Yajeria	"	"	57	60	57 60
41	" Luis Huertado Puertos	76	Cruces	54	40	"	"	54 40
42	" Alonso Escribano Cuñas	74	Obispo	54	02	"	"	54 02
43	" Inocente Lopez Ponce	66	Estacion	53	74	"	"	53 74
44	" Juan Pedro Duran Ortiz	51	Olivio	52	12	"	"	52 12
45	" Jose N.º. Peña Espinosa	54	Olivio	51	76	"	"	51 76

En cuyos terminos se dio por ultimada esta lista disponiendo la Corporacion de exponerla al publico por el termino en la...

ma y a los efectos del articulo 26 de la Ley al principio citada,
No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion
cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de
que yo el Secretario certifico.

Por Mandado
Bernardino Jimena Pedro M.^o Prieto
Salvador J. J. Lopez Pedro Duran Juan de Bustamante
Juan Giraldo Secretario Clemente porro

Sesion ordinaria del dia
7 de Enero de 1923

En la villa de Villagorreal a siete de Enero de
mil novecientos veintitres, se reunieron en el Salon con-
sistorial los Señores Concejales que al margen se expre-
san, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este
dia. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del
Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fué leida y
aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y
otras noticias durante la ultima semana acordandose su cum-
plimiento.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la
sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurren-
tes, de que yo el Secretario certifico.

Por Mandado Pedro M.^o Prieto
Bernardino Jimena Pedro Duran
Clemente porro Salvador J. J. Lopez
Juan Giraldo Secretario



Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagourale a catorce de Enero de mil
14 de Enero de 1923 } novecientos veintitres, se reunieron en el Sala Consis-
torial los Señores Concejales que al margen se expresan
con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. A
bierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Al-
calde D. José Mancha Lopez, fue leida y aproba-
da el acta de la anterior.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines oficia-
les y ordenes recibidas durante la ultima semana, a-
cordándose su cumplimiento.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se termina
te la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales
concurrentes de que yo el Secretario certifico

José Mancha Pedro M. Prieto

Bernardino Jozma

Pedro Duran

Ucceneste Porro

Salvador Zozby

Juan Giraldo
Secret.

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagourale a veintinno de Ene-
21 de Enero de 1923 } ro de mil novecientos veintitres, se reunieron en la Sa-
la Consistorial los Señores Concejales que al margen se ex-
presan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este
dia. A bierta esta a las diez, bajo la Presidencia
del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leida
y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines oficia-
les y ordenes recibidas durante la ultima semana
acordándose su cumplimiento.



quidamente.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de una comunicacion del Sr. Jefe de la Seccion de via y obra de la Compania ferroviaria de Madrid a Zamora y Alicante, D. Raimundo Gasson que, en nombre y representacion de dicha Compania, solicita la cesion de una parcela de terreno de cabida de mil diez y ocho y medio metros cuadrados en el sobrante de la via publica existente en la parte Oeste de la via ferrea y sitio denominado "Los Ejares", a la derecha de la Estacion, en las inmediaciones de la alcantarilla que, en dicho punto, atraviesa la explanacion. Leida la comunicacion citada y enterada la Corporacion de que se trata de un caso en que se impondria la expropiacion forzosa por ser considerada como de utilidad publica la obra de ampliacion de la via muerta proyectada por la mencionada Compania ferroviaria en la parcela que solicita, por unanimidad acordo considerar provisionalmente la repetida parcela y que se exponga al publico este acuerdo por termino de ocho dias. Transcurrido que sia, de no haberse presentado reclamacion alguna, se dara cuenta al Ayuntamiento para su concesion definitiva, mediante el pago de su tasacion pericial y demas condiciones de Ley.

Seguidamente y tambien por unanimidad se acordo abonar al Depositario Municipal Don Juan Pedro Duran Ortiz la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado a las "Hermanitas de los Pobres" del Asilo de Badajoz que se hallan autorizadas para postular por el Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

Acto continuo y con igual unanimidad se acordo un socorro domiciliario de cinco pesetas a favor de Sebastiana Kusta do Garcia esposa del troero Juan Escobar Grauado que



se encuentra enferma y accitada.

Acto seguido, por el Sr. Presidente se manifestó que correspondiendo en el actual año renovarse por mitad la Junta Pericial en ejercicio durante el anterior venio, debía el Ayuntamiento hacer la designación de los Peritos, partidores y suplentes que ha de nombrar por su parte, y proponer a la Administración de Contribuciones de la Provincia los que haya de elegir por la suya de la terna que se le ha de remitir al efecto con sujeción estricta a lo dispuesto en el capítulo 4.º, sección 1.ª del Reglamento de 30 de Septiembre de 1.885, para el repartimiento y administración de la Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Recordado por la expresada Corporación dar cumplimiento a cuanto preceptua el citado Reglamento y teniendo a la vista los antecedentes necesarios para verificar la designación con la equidad y justicia (necesarias) indispensables y especialmente el Repartimiento de la territorial girado en esta localidad para el referido año, procedió a dividir los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros comprendidos en el mismo, en tres grupos o categorías, formando la primera, de la tercera parte de dichas contribuyentes, que satisfacen mayores cuotas en el término municipal; la segunda, de otra tercera parte de los que pagan cuotas medias; y en la última, a la restante tercera parte con cuotas mas minimas.

Hecha la división de categorías, aparece de los referidos antecedentes que la actual Junta la constituyen los Peritos y suplentes que a continuación se nombran:

Peritos

D. Pedro M.º Nieto Ponce	Inocente Lopez Douso
Bernardino Isma Carrera	Juan Tomás Holguera Garcia
Francisco Carrizal Garrayo	D. Martin Texas Barcos





B.O.468.369 *

quien los Peritos

D. Francisco Cerrato Gil

D. Antonio Gonzalez Mateos

D. Francisco Malfeito Duran

Suplentes

Don Miguel Maria Isma Viras

D. Francisco Perro Frutos

D. Francisco Aravena Cerrato

Que dichos peritos han de continuar, por venir su nombramiento de la designacion verificada en el anterior bienio, los Señores

siguientes:

Don Francisco Cerrato Gil

D. Bernardino Isma Carriza

" Pedro Maria Prato Ponce

D. Martin Viras Barcos

Y cesan por consiguiente, en el propio cargo, por proceder su eleccion del cuadrenio último, los que seguidamente se expresan:

D. Juan Tomas Melquera Garcia

D. Francisco Carbajal Garrayo

D. Francisco Malfeito Duran

D. Pascuente Lopez Douso

D. Antonio Gonzalez Mateos.

En su vista, el Ayuntamiento, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 21 del precitado Reglamento, elige para substituir a la mitad de los peritos que cesan, y cuyo nombramiento le corresponde, a Don Bartolome Perez Cotes, comprendido en la primera categoria; a Don Aurelio Carriza Morandea del segundo grupo y a D. Luis Naranjo Artiles del tercero, siendo los nombrados D. Bartolome Perez Cotes y D. Aurelio Carr-



La Horna de los Hacendados forasteros vecinos de La Garronilla y
Españagalajo respectivamente.

Acto esubiamos y en la misma forma se procedió a la designación de suplentes en número igual a la mitad de los Peritos repartidores que componen la Junta de esta población eligiéndose en tal carácter los contribuyentes vecinos de la misma y en cuyo nombramiento incombte asimismo a esta Corporación, que a continuación se expresan:

De la primera categoría a Don Alonso Ferrones Morano; de la segunda a Don Juan Pedro Darau Cortés; y del tercer grupo a D. Leocadio Porro Peña, vecinos todos de esta población.

Acorda por último el Ayuntamiento, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 37 y 36 del repetido Reglamento, a llevar a la Administración de Contribuciones de la Provincia propuesta en terna para la designación de los dos peritos repartidores y dos suplentes que ha de nombrar por su parte; y que, comunicados estos nombramientos, se hagan saber a los elegidos en una y otra forma, a los efectos legales que correspondan, procediendo, en su virtud, a la formación de dichas ternas, del siguiente modo:

Peritos

- | | |
|---------------------------|--|
| 1. ^a categoría | { Don Juan Pera Espinosa, vecino de esta villa
Dña. Francisco Ochoa y Ladra de Lucera, de Fuentes de Andalucía
D. Nicomedes Agustín Morano, de esta vecindad |
| 2. ^a idem | { Don Antonio Melquera García, vecino de esta villa
D. Alonso Escribano Canas, id de esta id
D. Manuel Cuadrado Prieto, vecino de Magacela |
| 3. ^a idem | { D. Leopoldo Garrago Prieto, vecino de D. Alvaro
D. Ramón Barrera Rodríguez, vecino de esta villa
D. Pedro Mañ. Marcos Flores, idem de idem |

Suplentes

- | | |
|---------------------------|---|
| 3. ^a categoría | { Don José Campos de Orillana y Palencia, de esta vecindad
D. Hilceste Lorenzo Fuentes, de esta id
D. Luis Suarez de Figueroa, de id id |
|---------------------------|---|



- 33
- 2^a categoría { D. Victor Bono Vivas de esta vecindad
 D. José María Peña Espinosa, de idem id
 D. Jesús Pinedas Prieto, de idem id
- 3^a idem { D. Manuel Cortés Ruiz, de esta vecindad
 D. Román Dussó Ferreras, de id id
 D. Manuel Mora Morcillo, de id id.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que por el Secretario certifico.

Juan Manuel Pedro M^o Prieto
 Manuel José Pedro Durán
 Manuel José Pedro Durán
 Salvador Godoy Juan Gilgado
 Secretario

En la villa de Villagorreal a veintiocho de Enero de 18 de Enero de 1923 } En la villa de Villagorreal a veintiocho de Enero de 18 de Enero de 1923 } mil novecientos veintitres, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las once bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José María Lizaso, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Ato seguido el Señor Presidente dio cuenta de no haberse presentado reclamación alguna en contra del acuerdo de este. Y que también tomado en la sesión ordinaria del día veintinueve de los comientes, suscitándose provisionalmente la parcela de terreno sobrante de la vía pública solicitado por D. Raimundo Gasset, vecino de Morida, en nombre y representación de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid, Navarresa y Alizante. En su virtud, la Corporación acordó por unanimidad acceder

su definitiva, a la mencionada Compañía ferroviaria, la parcela que solicitó mediante el pago de su tasación parcelal y demás condiciones de ley sin perjuicio de tercero, para lo cual se dará cuenta a este Ayuntamiento del oportuno expediente para su aprobación si la mereciere.

Seguidamente se acordó también por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio, correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario, con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponde al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Pedro M. Prieto
Jose Manuel Manzanera
Pedro Juan
Francisco Prieto
Elemente proou

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 4 de Febrero del 1.922 } En la Villa de Villagorriale a cuatro de Febrero de mil novecientos veintidós, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las doce bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Jose Manzanera y proou, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

Acto continuo se dio cuenta de los Boletines oficiales y otros papeles recibidos durante la última semana, acordándose su cumplimiento.



B.O.468.332*

quidamente, el Señor Presidente dice cuenta de no haberse presentado reclamación alguna contra la lista de los individuos que tienen derecho a votar Compromisarios para Suadores en el presente año, formada por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día primero de Enero próximo pasado y que ha estado expuesta al público desde dicho día hasta el veinte del mismo mes ambos inclusivos; y en su virtud, la Corporación acordó por unanimidad declarar definitiva dicha lista y que se saque copia de los individuos que figuran en ella y remitirla al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales acudidos y de todo ello yo el Secretario Certifico.

Por Mandado del Excmo. Sr. D. Pedro M. Prieto
 Don Mariano Jorjano Pedro Duran
 Secretario Alcalde Provis.
 Juan Giraldo
 Secretario

En la villa de Villagordealcazar a once de Febrero de mil novecientos veintitres, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta, a las doce, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don

José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y otros recibidos durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Mancha Lopez Francisco Ferrate Pedro M. Prieto
Bernardino Aznara Pulvo Duran
Clemente M. Oroz
Juan Aguirre
Leorio

Sesión ordinaria del día 18 de Febrero del 123 } En la villa de Villagorreal a diez y ocho de Febrero de mil novecientos veintitres, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las doce de la tarde en la Presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales y otros recibidos durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó a la Corporación que en virtud de la concesión definitiva que en sesión de 28 de Enero último hizo este Ayuntamiento a la Compañía de ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, de una parcela de terreno sobrante de la vía pública en el sitio denominado los "Cejares" y una subida de mil diez y ocho metros y medio cuadrados, cuyo importe total ha sido de

setas, por peritas con peritos, en setecientas noventa pe-
setas y treinta y cinco centimos que han sido ingresadas
en Areas Municipales, el dia catorce del actual, por
el representante de la mencionada Compania, Don Rai-
mundo Gasson al qual se le facilito la correspon-
diente Carta de pago y autorizado el oportuno contrato de
cesion, por esta Alcaldia, en nombre y representacion de
del Ayuntamiento.

La Corporacion, despues de escuchar atentamente a
su Presidente y tras de breve deliberacion, acordo por
unanimidad suceser su aprobacion a todo lo transi-
tado por el mismo para la cesion mencionada, precio
de tasacion y demas operaciones realizadas.

- Otro seguido se acordo por unanimidad abuar al De-
positario Municipal la cantidad de cuarenta y dos pe-
setas importe de los bagajes facilitados a la guardia civil
durante veintin dias que ha estado concentrada en este
pueblo para la vigilancia de los trenes en la concentra-
cion o incorporacion de los reclutas, y que dicho pago
se haga en cargo al capitulo de imprevistos del presu-
puesto corriente.

- Incontinente y tambien por unanimidad, se acordo abuar
a Antonio Ruiz Casablanca la cantidad de diez pe-
setas importe del arrendamiento de una habitacion pa-
ra oficina de los Señores del Abance Catastral de
Urbano durante quince dias del mes de Diciembre
y todo el mes de Enero ultimos.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar
se levanto la sesion cuya acta firmaron todos los Señores
Concejales concurrentes y de todo lo qual como



secretario certifico *Juan Luis Ferrato*
José Maestre

Bernardino Osuna
Clemente Novoa

Pedro Duvar

Juan Giraldo
León

Sesión ordinaria del día 25
 de Febrero del 1.912

En la villa de Villagarcía a veinticinco de Fe-
brero de mil novecientos veintitres, se reunieron en
la Sala Capitular los Señores Concejales que al mar-
gen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordina-
ria de este día. Abierta esta a las doce bajo la Presi-
dencia accidental del Señor Primer Teniente Alcalde
Don Francisco Carrato Gil, fue leído y aprobada el ac-
ta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los Boletines Oficiales
y otros recibidos durante la última semana, acordándose su
cumplimiento.

Ato seguido, el Señor Presidente dijo: Que su cumpli-
miento de lo que dispone el artículo 102 de la vigente Ley de
Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de
1.912, debía la Corporación nombrar, en el acto, un talla-
dor para tallar los meses del actual reemplazo y los faltos
de talla de reemplazos anteriores sujetos a revisión, en a-
tención a que, en este punto, no existe guarnición de fuer-
za del Ejército. Enterado el Ayuntamiento de lo es-
puesto por el Señor Presidente y no teniendo conocimiento
de que exista en esta localidad sargento alguno que



B.O. 468.333 *

disfrute de licencia temporal, e corresponda a la reserva, acordó por unanimidad nombrar tallador al licenciado del Ejército Don Julio Gouxalex Perez persona apta para tal cargo por haberlo desempeñado en diferentes ocasiones y haber demostrado su competencia; acordando que se le otorgue, en concepto de honorarios, cinco pesetas por cada uno de los días que invierta en dicha operacion.

Tambien a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad nombrar a Don Julio Fernandez de los Rios, Medico Titular de esta villa, para el reconocimiento de los mozos del actual Reemplazo y cuantos reconocimientos se necesiten como fin de las excepciones que se aleguen por dichos mozos y los sujetos a revision; el cual, tambien vacunara y revacunara a aquellos, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 12 de Agosto de 1.916.

De igual modo se acordó por unanimidad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para la ejecucion de la Ley de quinta, nombrar como testigos, para declarar en los expedientes justificativos de las excepciones legales de los mozos del actual reemplazo y de los reemplazos anteriores sujetos a revision, a los padres de los mozos Andres Madruza Douso numero 16 y Martin Carroza Douso numero 14 del sorteo Antonio Madruza Barcos y Bartolome Carroza Espinosa respectivamente; y por incompatibilidad de alguno de estos Jesus Rueda Prieto tío y tutor del mozo numero 15 del

del Sr. Barrozo Douso.

Jornal medio

Ato seguido y en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación de 20 de Enero de 1916, la corporación acordó por unanimidad fijar en dos pesetas sin céntimos el tipo medio del jornal de un bracero en esta localidad para los efectos de la apreciación de la pobreza a que se refieren los artículos 91 y 92 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de quintas.

A continuación y también por unanimidad se acordó abonar al carpintero Pedro Lopez Carrato la cantidad de quince pesetas importe de material y trabajo invertido en la escuela de niños de esta villa y que dicho pago se haga en cargo al capítulo de imprenta del presupuesto vigente por carecer el mismo de consignación especial.

Finalmente se acordó también por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponde al presente mes según presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que goza el Secretario certifica.

Juanico Carrato Pedro M.^a Prieto Pedro Douso

Ramondino Jorona Clemente Joroso

Juan Giraldo
Secr.^o

Sesión ordinaria del día
 11 de Marzo de 1923

En la villa de Villagoraz a cuatro de Marzo de mil novecientos veintitres, se reunieron en el salón municipal los Señores Concejales que al margen se expresan

37
con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las doce bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y otras recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se acordo por unanimidad abenar al Depositario Municipal D. Juan Pedro Duran Ortiz, la cantidad de cincuenta y seis pesetas importe de cinco veinticinco eucajitas para replantar las perdidas en las calles y plazas de esta Villa y el importe de los jornales invertidos en dicho replantio, y que el pago se haga a cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente por cancel el mismo de consignacion especial.

A continuacion se dio cuenta por el Sr. Presidente de la urgente necesidad y conveniencia de instalar el alumbrado publico en esta localidad, por flinto electrico que, indudablemente, es el mas economico y mejor de los sistemas conocidos por nosotros, y que, segun los datos tomados de las diferentes poblaciones circunvecinas, el coste por bujia al año, suele ser de dos pesetas. Y como el numero de bujias necesario para el alumbrado publico de esta Villa y de los edificios municipales sera próximamente de mil, y por tanto, el coste probable anual, de dos mil pesetas y la situacion economica del Municipio permite la implantacion de este servicio, cuya importancia y conveniencia no es necesario susarrear, toda vez que es una necesidad sentida y proclamada por todo el vecindario.

Examinada la cuestion por los Sres. Concejales emitiendo todos ellos su parecer, la Corporacion, por unanimidad acordó aprobar, por su parte, la propuesta de la Presi-



Señores de la Comisión
D. Pedro M.^o Prieto
D. Emecardino Lema
D. Pedro Campos de O.

doucia; que la Comisión de Policía Urbana y Rural, a
reservada por el Secretario del Ayuntamiento que posee al
gunos sucesos en la materia; estudio y redactó el plie
go de condiciones para la subasta de dicho servicio por su
plazo de años y al precio de dos mil pesetas anuales
por el consumo de mil bujías durante las horas que median des
de la puesta del sol hasta su salida, diariamente y en todo tiempo
o sea un coste de diez y seis céntimos y seiscientas sesenta y seis
milésimas de céntimo por bujía al mes; con el aumento cons
piciente si el alumbrado se aumentase; y que, hecho así
se suvoque a la Junta Municipal para que apruebe o im
difique este acuerdo en la parte que le corresponda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se
sion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes
de que yo el Secretario certifico

Pere Mardes
Pedro M.^o Prieto

Emecardino Lema
Elleme te jorro

Pedro Duran

Juan Gualdo
Llorio

Resion ordinaria del dia En la villa de Villagordeal a suca de Marzo de mil
11 de Marzo del 923 } novecientas veintitres, se reunieron en el dalcón Consiste
rial los Señores Concejales que al margen se se presan, con el
fin de celebrar la Resion ordinaria de siete dia. Abierta esta a
las diez, bajo la Presidencia del Señor Primer Concaente
salde D. Francisco Carrato Gil, fue leida y aprobada el
acta de la anterior.

Sumariatamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales
y ordenes recibidas durante la última semana, acordando
su cumplimiento.



B.O. 468.364 *

quidamente se dio cuenta de una instancia del vecino de esta villa
 a Antonio Puertos Casablanca, en la que solicita que el Ayuntamiento
 le conceda una pequeña parcela de terreno de metros cua-
 drados en el sobrante de la vía pública existente al final de la
 acera orientada al Norte, de la calleja de la Estación, y continuación
 del pensadero o corralón propiedad del vecino Francisco Nadal, con
 el fin de edificar una casa-habitación para el solicitante,
 por carecer de vivienda propia y serle de absoluta necesidad.

Leída dicha instancia y enterada la Corporación, pidió la
 palabra el Señor Concejal D. José Campos de Orellana y Palencia,
 una vez que le fue concedida por el Señor Presidente, manifestó que
 el terreno que se solicita no es del sobrante de la vía pública, co-
 mo erróneamente dice el peticionario, sino que pertenece a la
 finca llamada "el Egipto" de la propiedad de la asociación civil
 denominada "Vecinos de Villagourabo", por cuya razón no tiene el
 Ayuntamiento facultad para hacer tal concesión.

Enterada la Corporación de la contestación de lo expuesto por el Se-
 ñor Campos de Orellana y Palencia, tras de breve deliberación, acor-
 do por mayoría de votos denegar la concesión del terreno que se
 solicita, por constituir parte de la finca denominada "el Egipto", y
 que se renuncie este acuerdo al peticionario Antonio Puertos Casa-
 blanca a las fines que juzgue de su derecho.

Nota seguida se acordó por unanimidad un socorro domicilia-
 rio de quince pesetas y cincuenta céntimos a favor de la an-

ciudad viuda Juana Perro que se encuentra en forma y en la ma-
yor indigencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion
cuya acta firman todas los Señores Concejales concurientes de que
yo el Secretario certifico.

Por el Abogado

Pedro M. Prieto

Elemente poro

Muñoz de Osma

Pedro Duran

Juan Gil de
Alonso

Sesion ordinaria del día 18
de Marzo de 1.923

En la Villa de Villagordealca diez y ocho de Marzo de
mil novecientos veintitres, se reunieron en la Sala Capitular
los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de
celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta en
las doce, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Ma-
cha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Equidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y or-
denes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumpli-
miento.

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el Señor
Gobernador Civil de esta Provincia en su circular de 7 del presente
mes inserta en el Boletín Oficial de la misma, numero 80, re-
spondiente al 7 del citado mes, por la que se señala el dia
cuatro de Abril siguiente para la comparecencia ante la Comisio-
nista de Reclutamiento, de los mozos portugueses al reemplazo
de este año y a los de 1.922, 1.921 y 1.920 sujetos a revision y de
mas interesados que deban recurrir ante la misma al juicio y
revision de excepciones. Visto lo dispuesto en el articulo 110
de la Ley y 193 del Reglamento, el Ayuntamiento acordó por una-
nidad, que el Jefe de la Comisio-nista no acompañe a los mozos para represar



a la Corporacion municipal en el citada acto; nombrando comisario para la entrega y presentacion de los mozos ante dicha Comision Mixta, al Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Gil de Alcaraz, toda vez que no se halla interesado en el remplazo ni le comprende incompatibilidad alguna; y al cual, debera hacerse entrega de los documentos que enumera el articulo 130 de la Ley, y demas pedidos por la Comision Mixta, y que se mencionan en la referida circular del Sr. Gobernador Civil; siendo de este como indemnizacion de los gastos que la Comision origina, la cantidad de cuarenta pesetas y prorogandole, ademas, de fondos para el sueldo de los mozos y para los demas gastos que tuviera precision de sufragar.

Seguidamente se acordo por unanimidad rebajar a Don Julio Fernandez de los Rios, Medico Titular de esta Villa, la cantidad de sesenta y dos pesetas y cincuenta centimos por el reconocimiento de cincuenta mozos del actual remplazo y de los tres reconocimientos de reconocimientos anteriores, en concepto de honorarios, a razon de dos pesetas y cincuenta centimos por cada reconocimiento, con cargo al capitulo 12, articulo 6.º del presupuesto vigente.

Tambien se acordo por unanimidad abonar cinco pesetas a Don Julio Gonzalez Perea en concepto de honorarios por talleres a los mozos del actual remplazo y a los talleres de talla de gatas a revision, segun acuerdo del 22 de Febrero ultimo; y que el pago se realice con cargo al capitulo 12, articulo 6.º del vigente presupuesto.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo saber a la Corporacion que por el Agente Ejecutivo de esta Villa de Merida le habia sido presentado, al sobre, un recibo por concepto de utilidades sobre haberes de empleados de este Municipio, correspondiente al primer trimestre del año 1909 y con una cuota de ochenta pesetas y sesenta y tres centimos, siendo asi que este Municipio pago oportunamente a la Ha-



cienda los cuatro trimestres del mencionado año, por el concepto que se le reclama, como lo prueban los cuatro recibos que están sobre la mesa para que los Señores Concejales los examinen, y comprueben su autenticidad. Vistos y examinados detenidamente dichos recibos, por los Señores del Concejo, varios de estos hicieron uso de la palabra, criticando todos los pareceres en que indudablemente se trata de un error de duplicidad; por lo cual, unánimemente acordaron: Autorizar al Señor Alcalde Provisor para que, en atenta solicitud, se dirija al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia; rogándole que se sirva acordar la baja del recibo que, por duplicado se reclama a esta Corporación; acompañando a dicha instancia los cuatro recibos ya satisfechos, para que sirvan de comprobante ante la mencionada Autoridad; rogando también a ésta que se sirva devolver los mencionados recibos, para que vuelvan a ser unidos a su cuenta.

Jubilacion
del Auxiliar

Continuadamente se dio lectura de una instancia que en el acto se presentó a la Corporación; el Auxiliar primero de esta Real Casa Don Francisco Suarez Ortiz, en la que manifiesta la imposibilidad en que se halla de continuar prestando el servicio de su cargo en la Oficina; pues, por efecto de su avanzada edad, va perdiendo rápidamente la vista y el pulso en términos que le impiden totalmente dicho ejercicio; hallándose por tanto en la dolorosa necesidad de presentar la renuncia del mencionado cargo que, ruego le sea aceptada a la vez que impetra de la Corporación la gracia de que le sea concedido algún auxilio en concepto de jubilacion, si se le considera digno de ella en atención a los años que lleva desempeñando fielmente el cargo y para no quedar en el mayor desamparo a los 74 años de edad, pobre y disvalido.

En



B.O. 468.383 *

terada la Corporacion, hizo uso de la palabra el Señor Alcalde Presidente, haciendo un sumplido elogio de este funisuario municipal, ensalzando sus dotes de honrador y laboriosidad demostradas durante los muchos años que ha prestado sus servicios en esta oficina; por lo cual, considero un deber de humanidad y de justicia que el Ayuntamiento le ampare en su senectud.

Pudo la palabra el Señor Teniente Alcalde D. Francisco Carrasquilla y, concedida que le fue, por el Señor Presidente, dijo: Que, como Presidente de la Comision de presupuestos, tuvo la satisfaccion, en union de sus compañeros, de anticipar un voto favorable en este sentido, por considerarlo de estricta justicia. Por eso, en el proyecto de presupuesto confeccionado para el corriente año economico, fue consignada la cantidad de setecientas veinticinco pesetas anuales para la jubilacion que hoy se solicita y cuya partida fué tambien aprobada oportunamente por la Junta Municipal ab aprobar dicho presupuesto.

Emitieron despues su opinion otros Señores Concejales coincidiendo todos en el mismo parecer del Señor Presidente y Señor Teniente Alcalde y, por lo cual, tras de breve deliberacion, por absoluta unanimidad acordaron:

1.º Que desde el dia primero de Abril proximo, se comience el año economico de mil novecientas veintiseis á mil novecientos veinticuatro, pase el hoy Auxiliar Don Francisco Suarez Ortiz á la situacion de jubilado con el haber anual de setecientas veinticinco pesetas, segun se acordó por la Jun

to Municipal, al proceder a la aprobacion del presupuesto para el expresado año economico, recompensando asi sus años de servicio prestados en la Secretaria de este Ayuntamiento y en armonia con el espíritu de la Ley del Retiro obrero cuyos beneficios no pueden alcanzarse por ser muy reciente su implantacion. I -

2.º Que para la citada fecha de primero de Abril, proximo, se cubra la vacante de dicha auxiliar, con la persona que, a juicio de la Corporacion, reuna las condiciones apetecibles para ello?

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurridos de que yo de Secretario certifico.

José Hernández
Pedro María Prieto
Eugenio Torres

Permanente Jarama
Pablo Duran

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del día
25 de Marzo de 1925

En la villa de Villagornero a veinticinco de Marzo de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día. Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leida y aprobada la acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y otros recibidos durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad abruar al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Giraldo Marin la cuenta

dad de ciento cincuenta pesetas en concepto de gratificación por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante el segundo semestre del ejercicio actual, y con cargo al capítulo primero, artículo décimo del presupuesto corriente.

A continuación se presentó al Ayuntamiento la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Señores hijos de Eugenio Serrano, correspondiente al segundo semestre del año económico actual; la que figura con un "haber" de cinco mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas y setenta y nueve céntimos y un "debe" de dos mil quinientas noventa y una pesetas y cuarenta y dos céntimos; resultando un saldo de dos mil ochocientas setenta y una pesetas y treinta y siete céntimos a favor de este Ayuntamiento; la que, de orden del Señor Presidente fue leída por el Secretario. Y después de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad, prestarle su aprobación y que se satisfecha los correspondientes cargamentos y libramientos que no se hubieren formalizado hasta la fecha; y que se saque al público copia de la misma, para que pueda ser examinada por todos los vecinos.

En el acto y, en virtud de haber sido aprobada por el Ayuntamiento, la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Señores hijos de Eugenio Serrano, correspondiente al segundo semestre del corriente año económico, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de trescientas quince pesetas y noventa y siete céntimos importe del material de escritorio suministrado por la Agencia, y gastos de trabajos estadísticos ejecutados por la misma por cuenta de este Ayuntamiento, según figura en diferentes partidas; y que el pago se verifique con cargo al capítulo de Impresos del presupuesto corriente.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al maestro

albanil Casimiro Valverde por la cantidad de veintisiete pesetas importe de la reparacion hecha a la escalera de la Casa Ayuntamiento segun factura presentada.

A confirmacion y a propuesta del Sr. Presidente, se acordó por unanimidad, la recomposicion de empedrados en las calles de Arriba, Estacion, y Beillo en las que hay varios hoyos que dificultan el tránsito de vehiculos; cuyos hoyos deban rellenarse provisionalmente, con arena y cascajo, para facilitar las operaciones de la recoleccion de la Basura, por no ser esta época la mas oportuna para llevar a efecto el empedrado de dichas calles; de modo hacerse dicha obra por administracion por la escasa importancia de la misma.

Finalmente, se acordó tambien por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponde al presente mes, segun presupuesto.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Sres. Ciuicjales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

José Navarro . Pedro M. Prieto

Rosario Jimena

Pedro Duran,

Esteban Torro

Juan Gualdo
Secrto.



J. VILASECA



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.